

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

LA EXPEDICION BOTANICA EN 1817

(Conclusión).

Don José Bailli, Contador Ministro de Real Hacienda y Ejército de esta capital por Su Majestad Altísima.

Certifico: Que según resulta del plan de arreglo de la Expedición Botánica, verificado a consecuencia de la muerte del Director doctor don José Celestino Mutis, comunicado por el Excelentísimo señor Virrey a estos reales oficios en veintisiete de febrero de mil ochocientos nueve, se le asignó a don Sinforoso Mutis el sueldo de mil pesos anuales, sobre los cuatrocientos que gozaba por real gracia, encargándole el despacho de la parte botánica, en lo científico; cuya asignación gozó hasta veinte de abril de mil ochocientos once, en que por disposición del Gobierno revolucionario se rebajaron los sueldos, y el del citado Mutis quedó en setecientos pesos anuales, con obligación de dar lecciones de esta ciencia, y con el cuidado de hacer adelantar los trabajos de los pintores, cuya asignación disfrutó hasta fin de marzo del año de mil ochocientos diez y seis. Y para que conste en virtud de la solicitud hecha en estos reales oficios por doña Angela María Gama, mujer del expresado Mutis, doy y firmo ésta hasta por triplicado. Ministerio Principal de Real Hacienda y Ejército de Santafé, y julio veinticuatro de mil ochocientos diez y siete.

JOSÉ BAILLI

Los Escribanos del Rey nuestro señor, que aquí signamos y firmamos, certificamos, y damos fe: Que el señor don José Bailli, de quien el certificado precedente aparece firmado, es como se titula y nombra, Contador Oficial Real de la Real Hacienda y cajas de esta capital con actual ejercicio en todas las funciones anexas al destino, en el que se le da toda la fe y crédito que merece, tanto en lo judicial cuanto en lo extrajudicial. Y para su constancia y efectos

así lo certificamos, signamos y firmamos, en Santafé de Bogotá, a veintiocho de julio de mil ochocientos diez y siete.

JOSÉ MARÍA MUTIENX—EUGENIO DE ELORGA—VICENTE ESPINOSA.

Señor Alcalde ordinario:

Doña Angela María Gama, mujer legítima de Sinfonso Mutis, ante Vuestra Merced, como mejor por derecho corresponda, parezco y digo: que al de mi citado marido interesa acreditar cuál fuese su conducta durante el tiempo de la insurrección, y por lo mismo se ha de servir su rectitud examinar los sujetos que siendo de su elección sean de probidad, y cuyos dichos tengan el mejor crédito, arreglándose al siguiente interrogatorio, precedida citación del señor Procurador General:

1ª Primeramente por el conocimiento del citado mi marido y mía, edad, y generales de la ley.

2ª Item: si les consta que no tuvo parte ni ingerencia en el trastorno del Gobierno legítimo, y si vivía contento con el destino y distinguida ocupación de la Botánica, en que disfrutaba mayores satisfacciones que las que podían ofrecerle en el legítimo Gobierno.

3ª Item: si saben y les consta que cuando lo obligaron a aceptar la comisión de empréstitos, pues que la renunció por dos veces, si se portó con indiferencia, y únicamente les intimó la orden expresando cuál fue su conducta en esta parte.

4ª Item: si por su carácter bondadoso y humano, en vez de perseguir a sujeto alguno, favoreció y benefició a los que se acogían a él, así con lo que tenía, como con sus amigos.

5ª Y supuesto a que los dependientes de la Botánica, cuales son los pintores don Francisco Javier Matiz, don N. Villarroel, don Mariano Hinojosa y don Lino Acero, como que diariamente se trataban y advirtieron su conducta muy de cerca, que sean examinados, y expongan si lo veían ocupado en su destino con esmero.

6ª Item: si les consta que cuando le dieron la comisión de empréstitos, si la renunció por dos ocasiones.

7ª Si igualmente representó que no lo distrajesen de sus importantes ocupaciones y si se incomodaba porque quería prescindir de todo.

8ª Finalmente si mantuvo en su casa, y a sus expensas, a un español, y aun cuando los perseguían juntamente que a los favorecedores. Y fecha que sea, que se me entregue original.

A Vuestra Merced suplico provea, como pido, que protesto lo en derecho necesario, etc. —

DOCTOR JOAQUÍN RIVERA—ANGELA MARÍA GAMA—NICOLÁS LLANOS.

Decreto—Recíbese la información con los testigos que cita, y a mayor abundamiento, se nombran a don Pedro Gori, don Josef Diago y don Isidro Maestra, con citación del señor Síndico Procurador General y del Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio catorce de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Citación—En el mismo día cité con la providencia antecedente al abogado Agente Fiscal del Crimen, citando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Consecutivamente hice otra igual al señor Síndico Procurador General, citando en la casa de su morada. Doy fe.

DOMÍNGUEZ—ELORGA

Declaración—En la ciudad de Santafé, a catorce de junio de mil ochocientos diez y siete, el señor Juez, por ante mí el presente Escribano, recibió juramento conforme a derecho a don Pedro Gori, residente en ésta, que hizo conforme a derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a las cuatro primeras preguntas del interrogatorio antecedente, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de veinticinco años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la segunda:

Que la ignora, porque cuando el declarante vino a esta ciudad ya estaba el Gobierno en movimientos, y responde a la tercera:

Que sabe y le consta que el Gobierno insurgente compelió a Mutis con la comisión de empréstitos, la que renunció y no se le admitió, y que en ella se portó con la honradez y hombría de bien que es digna de su carácter, sin estrechar ni perjudicar con los donativos a persona alguna, pues no hacía sino comunicar la orden, y hacerse indiferente en que la cumpliesen o nó, y responde a la cuarta:

Que le consta que Mutienx, lejos de perjudicar a persona alguna, favoreció a algunos españoles en sus persecuciones, valiéndose de algunos arbitrios, y haciendo por ellos cuanto le fue posible; que esto es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí el presente Escribano, de que doy fe.

UGARTE—PEDRO GORI—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día el citado señor Juez recibió juramento conforme a derecho a don Jossef Diago, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a las cuatro primeras preguntas, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutienx de vista, trato y comunicación; que no le tocan las generales, y que es mayor de veinticinco años, y responde a la segunda:

Que con motivo de no haberse hallado en esta ciudad cuando acaeció la revolución, ignora el contenido de la pregunta, y responde a la tercera:

Que Mutienx, cuando obtuvo la comisión de recoger empréstitos, se manejó en ella con toda hombría de bien, como que al declarante le notificó exhibiese quinientos pesos de donativo, sin estrechar a nadie, y responde a la cuarta:

Que ha oído decir que Mutienx no perjudicó a español ni realista alguno, pues en dos o tres conversaciones que tuvo con el exponente, jamás le oyó expresiones que indicaran injurias a los españoles. Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—JOSÉ ILDEFONSO DIAGO—EUGENIO DE ELORGA

Inmediatamente el mencionado señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho a don Francisco Villaroel, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro últimas preguntas del interrogatorio que antecede, dijo a la primera:

Que conoce de vista, trato y comunicación a don Sinforoso Mutienx; que no le tocan las generales de la ley, y que es mayor de cuarenta años, y responde a la quinta:

Que como oficial de la Botánica le consta que Mutis siempre estuvo ocupado en discreciones de ella, empleado sólo en el exacto cumplimiento de sus obligaciones, y responde a la sexta:

Que le consta y es público y notorio que en tiempo del Gobierno insurgente comisionaron a Mutis para el recogimiento de donativos, y de este empleo hizo renunciaciones por dos o más veces, y responde a la séptima:

Que igualmente le consta que el mencionado don Sinforoso representó al Gobierno, que no lo ocuparan en cosa alguna, porque le quitaban el tiempo para dar cumplimiento a sus obligaciones, incomodándose demasiado de todo, por enemigo de todo bullicio, y responde a la octava:

Que al declarante le consta que Mutis, en tiempo que se perseguía a los españoles, escondió a uno de ellos en su casa, asistiéndole y dándole cuanto necesitaba y alcanzaban sus fuerzas, haciendo estas mismas obras con cuantos realistas y adictos a la causa del Rey le era posible. Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, firma con el señor Juez, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO ESCOBAR Y VILLARROEL—EUGENIO DE ELORGA.

Otra —Consecutivamente dicho señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho a don Mariano Hinojosa, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro últimas preguntas del escrito antecedente, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis, de vista, trato y comunicación; que es mayor de cuarenta y un años, que no le tocan las generales de la ley, y responde a la quinta:

Que es público y notorio que el citado don Sinforoso siempre ha estado ocupado en el cumplimiento de sus obligaciones, sin ceñirse ni mezclarse con otras cosas más que éstas, y responde a la sexta:

Que le consta, y es público que cuando el Gobierno insurgente nombró a Mutis para los empréstitos, renunció esta comisión por dos o tres ocasiones, manifestándose en su cumplimiento con la mayor indiferencia, y responde a la séptima:

Que asimismo es constante que el mencionado don Sinforoso Mutis repetidas veces representó que no le incomodasen ni le quitasen el tiempo, pues sólo quería estar encerrado cumpliendo con sus recomendaciones de la Botánica, y responde a la octava:

Que es público y notorio que don Sinforoso Mutis, en el tiempo más crítico en que se perseguía a los españoles, escondió a uno en su casa, auxiliándolo y favoreciéndolo en

cuanto le fue posible, expuesto a cualesquiera tropelías, si se le hubiera descubierto esta ocultación. Que esta es al verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—MARIANO HINOJOSA—EUGENIO DE ELORGA

Otra—Incontinenti el referido señor Juez recibió, por ante mí, juramento a don Lino Acero, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo en vista de la primera y las cuatro últimas preguntas del interrogatorio que lo motiva, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de veintiocho años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la quinta:

Que es constante que Mutis siempre estuvo ocupado en la Botánica en el cumplimiento de sus obligaciones, y responde a la sexta:

Que es público y notorio que Mutis, cuando se le nombró por el Gobierno insurgente, para el empréstito, renunció repetidas veces esta comisión, y responde a la séptima:

Que es corriente y verdadero todo el contenido de la pregunta, y responde a la octava:

Que también es cierto y verdadero su contenido, y que le consta que don Sinforoso Mutis ha sido un hombre de mucha caridad, de honrados procedimientos, y de una conducta la más particular, e irreprochable. Que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—LINO JOSSEF DE ACERO—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día el referido señor Juez recibió, por ante mí, juramento que hizo conforme a derecho a don Isidro Maestre, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo conforme a las cuatro primeras preguntas del escrito que antecede, dijo a la primera:

Que conoce de vista, trato y comunicación a don Sinforoso Mutis; que es mayor de veinticinco años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la segunda:

Que ha oído decir que dicho Mutis no tuvo parte ni influyó cosa alguna en la revolución; que no lo sabe de positivo, por no haber estado en ésta; que siempre lo vio ocupado en la Botánica, en donde permanecía, dando cumplimiento a sus obligaciones, y responde a la tercera:

Que le consta que el Gobierno revolucionario nombró a Mutis para el recogimiento de donativos, y que éste hizo repetidas veces renuncia de dicha comisión, y que al fin dio cumplimiento pero con el último desinterés, manejándose con la última indiferencia en que se cumpliesen o nó las órdenes que por medio de él se comunicaban, y responde a la cuarta:

Que le consta que don Sinforoso Mutis es de una conducta irrepreensible, carácter muy bondoso, y benéfico, de procedimientos honrosos, propios de su buena educación y hombría de bien; que le consta que jamás perjudicó ni hizo daño alguno a realista ni español; que lejos de esto, sabe que en tiempo en que se perseguía a los europeos hizo a éstos el bien que le fue posible, escondiendo a uno de ellos en su casa, por evitarlo de los males que le amenazaban, auxiliándolo en lo que pudo, exponiéndose a alguna tropelía, si hubiera sido descubierta esta trama; que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—ISIDRO JOSSEF MAESTRE—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En diez y seis de los mismos, el mencionado señor Juez recibió juramento conforme a derecho, a don Francisco Javier Matiz, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro última preguntas del escrito que antecede, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de cincuenta y tres años; que no le tocan las generales, y responde a la quinta:

Que es corriente y verdadero el contenido de esta pregunta, y responde a la sexta:

Que le consta que cuando el Gobierno insurgente lo comisionó para los empréstitos, renunció esta comisión dos veces, y responde a la séptima:

Que es cierto y verdadero el contenido de toda esta pregunta, y responde a la octava:

Que le consta y es público y notorio que Mutis protegió, en tiempo en que se perseguían a los europeos, a uno de ellos auxiliándolo y dándole cuanto necesitaba; que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho, en

el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO JAVIER MATIZ—EUGENIO DE ELORGA

Decreto—Al señor Síndico Procurador General y al abogado Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y seis de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Vista del Síndico—Señor Alcalde ordinario:

El Síndico Procurador General, en vista de la información practicada a solicitud de doña Angela Gama, mujer de Sinforoso Mutis, sobre la conducta de este individuo, aun en medio de las comisiones que tuvo en los días turbulentos, dice: Que así por lo que deponen los testigos nombrados a satisfacción del Juzgado, como por lo que dicen los citados por la parte, satisfacen en bastante forma el interrogatorio; por lo que y con arreglo a ellos puede Vuestra Merced impartirle la aprobación que resulta en justicia de su mérito.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ CASTILLO

Vista Fiscal—Señor Alcalde ordinario:

El abogado Agente Fiscal dice: que de la información promovida por doña Angela Gama para comprobar la conducta de su marido don Sinforoso Mutis, resultan comprobados los hechos a que la ha contraído. Los testigos son presenciales, y todos ellos acreditan el fiel cumplimiento de este sujeto en las obligaciones de su empleo, y el ningún influjo que tuvo en las conmociones pasadas, con la resistencia que hizo a desempeñar las comisiones que entonces se le confirieron. Ellos no padecen tacha alguna en sus personas, y sus testimonios son hábiles por las leyes. En esta virtud se ha de servir Vuestra Merced aprobar la in-

formación, para lo que este Ministerio no tiene un obstáculo que oponer en justicia.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

VERGARA

Decreto—Pase en acesoria al doctor don Jossef Arce, con citación.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, Junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Citación—En el mismo día cité con la providencia que antecede al Agente Fiscal, citando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Otra—Luégo hice otra al señor Síndico Procurador General citando en la casa de su morada. Doy fe.

DOMÍNGUEZ—ELORGA

Otra—Incontinenti hice otra a Angela Gama. Doy fe.

GAMA—ELORGA

Dictamen—Señor Alcalde Ordinario:

Esta información está arreglada al espíritu de la ley y así debe aprobarse.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

DOCTOR JOSSEF ARCE

Decreto—Me conformo con el antecedente dictamen hágase saber y consúltese al Superior Tribunal de la Real Audiencia.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Notificación—En el mismo día hice saber la providencia antecedente a doña Angela Gama. Doy fe.

ANGELA GAMA—ELORGA

Consulta—Paso a manos de Vuestra Alteza la información que a pedimento de doña Angela Gama se ha practicado sobre la conducta de su marido don Sinforoso Mutis, para que en vista de la providencia que con dictamen de Letrado he proveído, se sirva aprobarla, o resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde a Vuestra Alteza muchos años.

Santafé, junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

Muy poderoso señor.

NICOLÁS UGARTE

Auto superior—Santafé, Junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

Devuélvase al Alcalde Ordinario, para que la entregue a la parte.

Hay dos rúbricas.

Doctor AGUILAR

Decreto—Entréguese a la parte, como previene el superior auto que antecede.

UGARTE

Proveyó el señor Alcalde Ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Notificación—En el mismo día hice saber la providencia antecedente a doña Angela Gama. Doy fe.

GAMA—ELORGA

(Enmendado: ry, le, es, todo vale).

Corresponde con la información original que para efecto de su compulso se me ha manifestado por la parte, a quien la devolví a que me remito en su poder. Y para que conste doy el presente, que signo y firmo en Santafé de Bogotá, en Indias, a diez y ocho de junio de mil ochocientos diez y siete años.

EUGENIO DE ELORGA

Los dos únicos Escribanos del Rey Nuestro Señor que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe: que don Eugenio de Elorga, de quien aparece dado y autorizado el antecedente testimonio, es Escribano Público del número y de los Juzgados de comercio en esta capital en actual ejercicio de sus empleos, fiel, legal, y de toda confianza y a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. En comprobación de ello así lo certificamos en esta ciudad de Santafé de Bogotá en Indias, a diez y ocho de junio de mil ochocientos diez y siete.

JUAN NEPOMUCENO CAMACHO—VICENTE ESPINOSA

Señor Alcalde Ordinario:

Doña Angela María Gama, de esta vecindad, y consorte legítima de don Sinforoso Mutis, ausente y desterrado, digo: que para fines dirigidos a su defensa necesito del testimonio de don Francisco Javier Matiz y otros individuos de la real Expedición Botánica, en orden a los siguientes puntos:

1º Si sólo en el limitado tiempo de seis días fue obligado el referido mi esposo a encajonar la Flora bogotana y demás preciosidades que fueron remitidas a España, y las cuales se acondicionaron en ciento y cuatro cajones; por cuyo motivo de la brevedad expresada fue que no pudieron ir tan ordenadas y arregladas como debió ser.

2º Cuánto espacio de tiempo juzgan, como inteligentes en la materia, que hubiera sido necesario para que se hubiesen ordenado y dispuesto con toda la simetría y escrupulosidad correspondientes.

3º Si aun los seis días mencionados no se consumieron enteramente en la indicada ocupación, porque mi marido estaba preso y se le sacaba tarde de la prisión, y sólo por el día para el fin referido.

Suplico a Vuestra Merced que tenga a bien hacerles venir a su presencia y que previa la citación del señor Agente Fiscal, y el debido juramento, se reciban sus declaraciones como tengo expresado, y concluídas que sean se me entreguen originales. Por ser justicia, a Vuestra Merced ruego que provea conforme a mi solicitud, etc.

DOCTOR JOSSEF ARCE—ANGELA MARÍA GAMA—NICOLÁS LLANOS.

Como lo pide.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintidós de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Citación—En veintitrés de los mismos, cité con la providencia antecedente al Agente Fiscal, estando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Declaración—En la ciudad de Santafé, a veintitrés de julio de mil ochocientos diez y siete, el señor Juez recibió por ante mí juramento a don Lino Acero, vecino de ésta, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio que antecede, dijo a la primera pregunta:

Que sabe que el Gobierno puso un tiempo muy limitadísimo para el arreglo de todas las colecciones de la Botánica, por cuyo motivo cree que no quedarían organizadas con el orden que debió ser, y responde a la segunda:

Que con respecto a las muchas cosas que en la Botánica había que ordenar, el tiempo que se limitó fue cortísimo, y que se necesitaba de mucho más del señalado para que la coordinación quedara con orden, y responde a la tercera:

Que le consta que en los seis días señalados estaba don Sinfonso Mutis preso, y que para dar cumplimiento a la orden de empaquetar la Flora y demás producciones naturales lo sacaban de la prisión un rato por la mañana y otro por la tarde, por cuya razón no se empleaba el día, responde:

Que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, dijo ser mayor de veintiocho años, que no le tocan las generales de la ley, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—LINO JOSSEF DE ACERO—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día dicho señor Juez recibió por ante mí juramento conforme a derecho a don Francisco Javier Matiz, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio que antecede, dijo a la primera pregunta:

Que es cierto y verdadero que en seis días limitados sólo se encajonó la Flora bogotana, y que las demás preciosidades, como son esqueletos, semillas, minerales, resinas y gomas y barcinar la obra de historia natural de animales, echaron Mutis, el declarante, más de dos meses, como que el declarante puso con lápiz en una anatomía de plantas de las que fueron, un letrero que decía: «nos han hecho empaquetar esta obra con tanta celeración que no ha habido lugar de poner las anatomías con las láminas,» y responde a la segunda:

Que según el conocimiento que el declarante tiene de las muchas y diferentes cosas que componían la Botánica, se necesitaban lo menos, para empaquetarla, seis meses. Que muchos esqueletos se votaron, por andar más aprisa, por haberlo así mandado el Oficial Sevilla, que era el recomendado para esta coordinación, y responde a la tercera:

Que le es constante al declarante como que fue el que ayudó a Mutis que en los seis días señalados para encajonar la Botánica, con motivo de estar el referido don Sinfonso Mutis preso lo sacaban a aquel trabajo diariamente desde las nueve hasta las dos de la tarde, por donde se ve que aún no se trabajaba el día entero.

Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de cincuenta y cuatro años, que no le tocan las generales de la ley, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO JAVIER MATIZ EUGENIO DE ELORGA

Otra Inmediatamente el mencionado señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio del escrito que lo motiva, dijo a la primera pregunta:

Que la ignora, y responde a la segunda:

Que por el pleno conocimiento y práctica que tiene el declarante de la Botánica, regula que el tiempo que se pudo haber necesitado para el arreglo de ella, era lo menos un año, y que en menos tiempo precisamente quedaba confusa, mal arreglada y por consiguiente no quedaría como debía ser, y responde a la tercera:

Que lo único que sabe, porque lo vio, es que como Mutis se hallaba preso para que diera cumplimiento a la orden de empaquetar la Botánica, lo sacaban de la prisión a las nueve del día y trabajaba hasta las dos de la tarde, por cuyo motivo no se trabajaba el día entero. Que esta es la ver-

dad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó; dijo ser mayor de cuarenta años, que no le tocan generales, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE - FRANCISCO ESCOBAR Y VILLARROEL—EUGENIO DE ELORGA.

Decreto—Al abogado Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintiocho de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Vista Fiscal—Señor Alcalde Ordinario:

El abogado Agente Fiscal dice que los hechos a que se contrae la anterior información, promovida por doña Angela Gama, mujer de don Sinforoso Mutis, están plenamente comprobados por la conteste deposición de tres testigos honrados y de buena conducta. Declarar que ellos tienen cualidades es lo único que se puede decretar en este asunto, que no se sabe a qué se dirige ni con qué motivo se tratan de comprobar acciones que no tocan en la causa de Mutis. Su esposa no lo expresa, y ella, que debe saberlo, usará de la referida información como convenga a su derecho, para lo que exponiendo Vuestra Merced que los testigos son hombres de verdad, podrá mandar se le devuelva.

Santafé, julio veintiocho de mil ochocientos diez y siete.

VERGARA

Auto de aprobación—Apruébase cuanto ha lugar esta información y devuélvasele a la parte.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintinueve de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Corresponde con sus originales que para efecto de la compulsu se me han manifestado por la parte, en cuyo poder me remito. Y para que conste de requerimiento verbal de ella, doy el presente, que signo y firmo en Santafé de Bogotá en Indias, a veintinueve de julio de mil ochocientos diez y siete.

EUGENIO DE ELORGA

Los Escribanos del Rey nuestro señor, que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que don Eugenio de Elorga, de quien aparece dado y autorizado el antecedente testimonio es Escribano Público del número, y de los Juzgados de Comercio en esta capital, en actual ejercicio de sus empleos, fiel, legal y de toda confianza, y a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. En comprobación de lo cual así lo certificamos en esta ciudad de Santafé de Bogotá, en Indias, a veintinueve días del mes de julio del año de mil ochocientos diez y siete.

MANUEL MENDOZA—JOSÉ MARÍA MUTIENX—VICENTE ESPINOSA.

Gracia y Justicia de Indias.

Excelentísimo señor:

Se ha recibido en este Ministerio la carta de Vuestra Excelencia de 14 de junio último, con que acompañaba un recurso de don Francisco de Araújo en solicitud del empleo de Director de la Expedición Botánica de ese Virreinato, y en su vista se ha servido Su Majestad resolver que luégo que Vuestra Excelencia se entere del estado de dicha Expedición y utilidad de sus operaciones, dé cuenta para resolución de esta instancia y demás que ocurran en la materia. De real orden lo comunico a Vuestra Excelencia, para su puntual cumplimiento y conocimiento del interesado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1816.

PEDRO CEBALLOS

Señor Virrey de Santafé.

Es copia—RAMÍREZ

Gracia y Justicia de Indias.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de las repetidas reales órdenes comunicadas a los antecesores de Vuestra Excelencia para que se

remitiesen a la Península desde luego las obras y trabajos que tuviese concluidos don José Celestino Mutis, Director que fue de la Expedición Botánica de ese Virreinato, aún no se han cumplido estas soberanas resoluciones; y enterado Su Majestad de ello, como de los perjuicios que se siguen a la instrucción pública de una dilación tan extraordinaria, teniendo además noticia del fallecimiento del mencionado Mutis, ha resuelto que Vuestra Excelencia recoja desde luego de sus herederos las obras, manuscritos, herbolario y demás efectos correspondientes a la Expedición que estuvo a su cargo, y los remita inmediatamente y con la debida seguridad a la Península, a disposición de este Ministerio. Lo que de real orden comunico a Vuestra Excelencia para su puntual cumplimiento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1816.

PEDRO CEBALLOS

Señor Virrey de Santafé.

Es copia—RAMÍREZ

Excelentísimo señor:

Las dos reales órdenes fechadas en Madrid a 28 de septiembre y 11 de octubre del año próximo pasado, de 1816, que con el decreto de Vuestra Excelencia, de 17 del presente mes, se me han comunicado para que informe, como sobrino del difunto Director de la real Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, y como encargado después de la muerte de éste, de la Dirección Botánica, cuanto me conste y considere preciso para contestar a cada uno de los puntos contenidos en estos reales encargos, han satisfecho mis deseos, y me prestan un vasto campo para poder hablar, por el conducto de Vuestra Excelencia, al Soberano, con la franqueza propia de un vasallo, que conoce el fondo de bondad y de virtudes con que la Providencia ha dotado al mejor de los Reyes, en estas desgraciadas circunstancias.

Desde el momento en que mi suerte pareció me forzar a virtud de la real orden que comunicó Vuestra Excelencia al ex-jefe de Panamá, en la que le prevenía que todos los destinados a los presidios de América, por las ocurrencias pasadas, fuesen remitidos a España, mis deseos no fueron otros sino los de informar al Rey el estado en que en mil ochocientos nueve, por orden del antecesor de Vuestra Excelencia el ilustre don Antonio Amar, satisfecho de mi aptitud, aplicación y buena conducta y de corresponderme este destino por mi escala, recibí la Flora de Bo-

gotá; los trabajos que a pesar de las circunstancias pude realizar, y últimamente el modo precipitado con que se me obligó por el ilustre don Pascual Enrile a encajonarlos después de haberle hecho presente ser necesario algún tiempo para organizarlos, y para poder fijar en cada una de las láminas las anatomías, que por separado se habían trabajado desde el tiempo en que mi tío don José Celestino Mutis tomó a su cargo esta larga empresa. Insultos repetidos y vejaciones, capaces de abatir aun a los que por desgracia no han recibido educación alguna, eran el único contrarresto que se oponía a cada una de mis reflexiones, de modo que fue preciso callar y cumplir con las órdenes que se me habían dado. Con esta conducta tan poco regular (principalmente para los que tranquilos aguardamos las tropas de Su Majestad en la capital, fiados en las promesas que a nombre del Soberano dirigieron los Jefes militares a los pueblos) derribó el señor Enrile por sus cimientos un establecimiento formado desde el ilustrado reinado del ilustre don Carlos tercero, y sostenido con generosidad por el señor don Carlos cuarto y el señor don Fernando séptimo. ¡Cuánto hubrían adelantado las ciencias y ganado la humanidad si un jefe de la ilustración de Vuestra Excelencia, pudiendo separarse de las atenciones que le obligaban a permanecer en esta plaza, hubiera fijado su residencia en la capital del Reino! (Permítame la bondad de Vuestra Excelencia esta corta digresión, parto de la sinceridad y buena fe). La felicidad común estaría bien cimentada porque cansados los pueblos de un Gobierno destructor suspiraban con ansia por el que les aseguraba su tranquilidad y seguridad.

El 11 de septiembre de 1808 murió don José Celestino Mutis, y en el momento de su fallecimiento se dio parte de esta ocurrencia al Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey del Reino. Su Secretario, don José de Leiva, fue comisionado para hacerse cargo de cuanto había en la casa, y para formar los inventarios. Quince días antes de la muerte de mi tío llegué a Santafé de regreso de la isla de Cuba, después de haber recorrido por especial comisión desde el año 803 muchas de las Provincias hacia el norte del Reino, haciendo observaciones y colecciones de plantas, con arreglo a una real orden en que se le prevenía remitiese al real jardín botánico de Madrid las preciosidades más notables en el reino vegetal y sus semillas para aclimatar allí estas plantas. Cumplí este delicado encargo a satisfacción del Director, don Antonio Cavanilles, y de mi tío, de modo que éste, a pesar de su moderación bien conocida, se vio precisado, siendo yo su sobrino, a recomendarme al Jefe del Reino y darme el primer lugar en el

plan que le presentó antes de su muerte, para la continuación de este establecimiento; consiguiente a esta propuesta fui nombrado por el Excelentísimo señor Virrey, en 27 de febrero de 1809, Director en la parte científica, lo mismo que lo fueron don Francisco Caldas en la del Observatorio Astronómico, y don Salvador Rizo en la del trabajo material de las láminas. Las ocurrencias desgraciadas de la Europa, en esta época no dieron lugar a que el Rey confirmase nuestros destinos, pero yo me lisonjeo de que no habríamos sido excluidos del lugar a que por nuestros servicios nos habíamos hecho acreedores.

Hecho el inventario de los manuscritos y láminas con aquella escrupulosidad que era consiguiente, ya por las grandes cantidades que el Rey había invertido en este establecimiento, y ya por las esperanzas que tenía la Nación de ver una obra que había puesto en expectación a toda la Europa, me hice cargo de ambas cosas para ir realizando los trabajos más adelantados, y entregarlos con arreglo al plan para su remisión a la Corte. Desde este momento advertí que en los manuscritos había un déficit muy notable, y así fue que no quise entregarme de ellos hasta que se me dieran de un modo que jamás comprometiese mi honor. Estos en efecto no corresponden ni al número de años invertidos en los trabajos ni a la constancia con que mi tío se había dedicado a ellos en todo el tiempo que los dirigió. Sobre el particular y a mis instancias se formó un expediente en el cual, según mi juicio, se descubrió casi demostrativamente el autor de la extracción; pero jamás se pudieron recaudar, y así es que las esperanzas de los hombres ilustrados han quedado burladas en nuestra parte.

Por orden expresa del Excelentísimo señor Virrey don Antonio Amar, me dediqué exclusivamente a la organización de la *Historia de los Árboles de Quina*, obra que debió haberse remitido a la Corte en vida de su autor, y no se verificó por la guerra de 804 con la Inglaterra. De ella recibí completamente la parte historial y observaciones médicas, pero la científica, o descripciones de estos árboles, aún no la había arreglado su autor. Los materiales que se me dieron para formarlas han ido a España con todos los demás trabajos, y en su vista se habrá hecho un juicio comparativo por el sujeto que el Rey haya destinado para recibirlos. Yo estoy seguro de que no se me criticará de haber perdido el tiempo, y aunque puedan haberse cometido algunos errores, es preciso tener en consideración que esta ciencia ha hecho unos progresos muy rápidos en estos últimos años, y que en América hemos carecido de ellos. Por lo mismo fue que los autores de la Flora del Perú no quisieron publicar sus trabajos en estas regiones; ellos marcharon con todos los materiales a Madrid, dejando un com-

pañero que les remitiese cuanto creían útil y necesario para la conclusión de ellos. Y a pesar de estos recursos, ¿cuántas críticas han sufrido ya, y cuántos errores crasos han cometido?

El documento número 1.º que acompaño, manifiesta que el trabajo de esta obra estaba casi concluído el 27 de noviembre de 809, y yo habría tenido la satisfacción de presentar también el de su entrega, que fue el 23 del mes siguiente, si éste con otros muchos no se me hubieran arrebatado con motivo de mi prisión. De esta obra han ido dos ejemplares perfectamente concluídos, que fueron los mismos que recibí cuando me hice cargo de la Botánica.

Después de haber realizado este trabajo, me dediqué a conocer la Flora de Bogotá, para poder formar un plan que me facilitara el pronto desempeño de mi encargo. Arreglé todas las láminas, por clases, para distribuir con prontitud las tareas a los pintores y para fijar mis miras sobre aquellas plantas que creía nuevas, o mal descritas por otros autores. Las anatomías que en pliegos separados se habían trabajado desde el tiempo de mi antecesor era preciso colocarlas en sus respectivas láminas; pero siendo este trabajo tan delicado, como que por él se viene en conocimiento de la verdadera determinación del género a que pertenecen, era indispensable que yo me manejase en este particular con la escrupulosidad necesaria, para no cometer un error del cual debía responder a la Nación. Para llenar mis deseos en este punto, solicité, tanto del Excelentísimo señor Virrey don Antonio Amar, como posteriormente del Gobierno revolucionario, el que se colocase un joven en la clase de herbolario, que condujese todo el año las plantas vivas de todos los temperamentos, para tener a la vista los originales que debían gobernar mis observaciones; pero desgraciadamente se me negó en ambos Gobiernos este pequeño auxilio. A una negativa de esta naturaleza, no me quedaba otro recurso sino el de hacerlo a mi costa, y en efecto, siempre que podía ahorrar algo de mi sueldo lo invertía en ese objeto. A pesar de esto, puedo asegurar a Vuestra Excelencia que la mayor parte de la Flora ha sido conducida a España de un modo tan satisfactorio en este ramo, como que habiéndola recibido sin que en ninguna de sus láminas se hubiese fijado una sola anatomía, yo lo he hecho, habiéndome asegurado con presencia de las plantas vivas, de que las observaciones anteriores estaban unas bien, otras mal hechas.

Después de este trabajo, que tomé a mi cargo ya el año de 810, me dediqué a examinar los manuscritos con prolijidad, y como casi todos los que me entregaron eran unos diarios, en los cuales no podía haber un orden cronológico sostenido, era preciso ir extrayendo de cada uno de

ellos lo relativo a cada planta, pues de otro modo no era posible poner en un orden fácil de entenderse cuantas observaciones estaban allí refundidas.

En este estado sobrevinieron los movimientos de la capital, en 20 de julio de 1810. Es preciso, señor Excelentísimo, que en este informe, para que el Rey pueda hacer con justicia la gracia a don Francisco de Arango, según su Real Orden de 28 de septiembre de 1816, haga yo una relación circunstanciada de mis trabajos, posteriores y de los destinos que en aquella desgraciada época me vi precisado a servir, a pesar de las renunciaciones repetidas de todos ellos; pues con este paso no solamente se aclara el impulso extraordinario que recibió la Flora en medio de tan críticas circunstancias, como también si yo, en vista de los documentos que presento, soy acreedor a que Su Majestad mire mis servicios de más de veinte años con aquella benignidad y justificación que, por fortuna hace su augusto carácter.

Es una verdad inconcusa de que el movimiento de Santafé en 20 de julio de 1810, no fue una obra meditada sino de la casualidad: allí no hubo un plan para verificarlo, y por consiguiente de este paso no puede hacérsele cargo a ningún particular, como no se le ha hecho. La exaltación que se advertía en los ánimos provenía ya de los papeles publicados en la Península, como también del odio general a la Nación francesa, de quien nos recelábamos fuese presa este Reino, principalmente cuando se nos decía en los papeles nacionales que las hechuras de don Manuel Godoy estaban de acuerdo para cometer esta atroz felonía.

Establecida la Junta en la capital, yo fui nombrado uno de sus miembros: en ella se sostuvieron siempre los derechos del Rey, y sólo se trató sobre el modo de conservar estos preciosos dominios, para cuando Su Majestad fuese restituído al trono. Este destino lo admití a pesar de que bien conocía que él me distraía de las ocupaciones de mi instituto, porque ni era prudencia hacer renuncia de él en medio de las agitaciones populares que duraron por algunos días; y porque con el respeto de ser uno de sus miembros podría contrarrestar la oposición que advertía en muchos para obligar a la Junta a que se cerrase del todo la Real Expedición Botánica, y que se encajonasen sus láminas, manuscritos y demás preciosidades. En efecto, los enemigos de esta casa lograron sus ideas en alguna parte, pues consiguieron ver cerrado este establecimiento por más de dos meses y nombradas comisiones con el objeto de que ellas expusiesen si convenía o nó en aquellas circunstancias evitar esos gastos. Era bien difícil evitar este golpe, que precisamente iba a arruinar unos trabajos tan preciosos, y principalmente cuando los comisionados convinieron en que se cerrase la casa; pero lo cierto es que yo lo evité,

y logré una decisión favorable. Este servicio, que fue de consideración, como lo advertirá Vuestra Excelencia en el curso de mi informe, ha sido más interesante a la Nación que la pérdida de los seis meses que permanecí en la Junta; pero aunque los trabajos científicos no se adelantaron, los de los pintores continuaron, sin perderse el tiempo.

En el año de 1811, a pesar de que se me ocupó en el Cuerpo Legislativo, cuya renuncia consta en el proceso que se me formó, emprendí la determinación de todos los géneros y especies de que se componía la Flora, y comencé a fijarlas en las mismas láminas. Yo debo decir a Vuestra Excelencia que este trabajo, el más delicado, fue obra mía, pues cuando se me entregaron las láminas, ninguna de ellas estaba determinada; y esta confesión ingenua pone a cubierto el honor de mi tío, si es que se han cometido algunos errores.

La persecución de esta casa no se acalló por la providencia anterior. De nuevo se suscitó la idea de destruirla, luégo que cesó la Junta en sus funciones. En esta época sólo lograron el que se hiciese a todos sus individuos una rebaja muy considerable en sus sueldos, pero para contentar a los pintores se formó un plan que continuó en adelante, con el cual se paralizaron los trabajos. Se me previno que éstos no se ocupasen sino de ocho a doce de la mañana, cuando en el tiempo anterior trabajaban diez horas en el día; mi sueldo, como consta de la certificación que acompaño, bajo el número 2.º, quedó reducido a setecientos pesos, y los de los pintores, que por una contrata solemne, subían a doce reales diarios, en los más, pero que ninguno de ellos tenía menos de ocho, quedaron limitados a cuatro en los primeros y a tres y dos en los segundos. Con este motivo muchos de ellos se retiraron de la Oficina, y los que permanecieron porque ya por sus años no podían tomar otra ocupación, preferían siempre que se les proporcionaba trabajar en su arte para los particulares. Así era que la Oficina de pintura estaba reducida por lo común a tres o cuatro individuos cuando en otro tiempo no bajaron de diez y seis. Con todo, las láminas de negro se adelantaban con esfuerzo, y las anatomías se colocaban cuando lo creían conveniente.

Las desavenencias suscitadas en el año de 12 entre las Provincias y la capital, de las cuales resultó la guerra civil, fueron un obstáculo para los adelantos de la obra, pues a todos se nos estrechó a tomar el partido de repeler la fuerza con que se nos atacaba. En esta época se reunió el Colegio Electoral, y éste, por un capítulo expreso, mandó cesase la Botánica en sus trabajos. De este modo se entorpecían diariamente los progresos de ese establecimiento, y las contradicciones que él sufría resfriaban los ánimos de los opera-

rios. Felizmente esta orden no tuvo efectos ningunos, por haberla reclamado el Gobierno.

En los años de 13 y 14, más tranquilos que los anteriores, realicé la determinación de casi las dos terceras partes de la Flora. La falta de muchos libros modernos, principalmente el *Species Plantarum* de Wildemons, del cual no pude conseguir sino lo relativo hasta la clase *Monadelpbia*, detuvieron estos trabajos necesarios para la descripción de las plantas.

En el año de 15 y principios del de 16, hecho ya cargo de las observaciones que tenían los manuscritos, y con presencia de las plantas vivas que me hacía conducir de los diversos temperamentos del Reino, comencé a poner en limpio las descripciones de muchas plantas, y adelanté en los trabajos materiales lo suficiente para ponerme en estado de poder en lo sucesivo ir entregando con prontitud aquellos que podían publicarse. Con todo, y apesar de haber obtenido una declaratoria expresa para que en ninguna corporación o comisión se me ocupase, lo que consta en mi proceso, ello es que se me estrechó a sentenciar en la causa de conjuración suscitada este mismo año de 15, y a realizar el empréstito forzoso que en esta época se distribuyó. Los documentos que bajo el número 3º presento a Vuestra Excelencia acreditan mi conducta pacífica en estas críticas circunstancias. En este mismo año, puedo asegurar a Vuestra Excelencia, que hice a la Corona el servicio más importante, pues salvé la Flora exponiendo mi propia vida, de que fuese destruída por las tropas con que atacó don Simón Bolívar la capital. En efecto, ocupada mi casa por ellas, no trataron de otra cosa sino de destruir cuanto había allí, y este establecimiento habría sufrido igual suerte que el Observatorio Astronómico, si yo no me hubiera precipitado por entre las filas a reclamar de su Jefe el que no se cometieran semejantes atentados.

Poco antes de entrar las tropas del Rey a Santafé se me dio orden por el Gobierno para que encajonase todo cuanto estaba a mi cargo, y que marchase al Sur, para donde se retiraban parte de las tropas y los mandones revolucionarios. Esta orden, a que no di cumplimiento, la presenté en mi proceso, y esto manifiesta bien claramente que mis ideas no eran otras que las de aguardar tranquilo un Gobierno que asegurase mi seguridad y la felicidad de mi larga familia. A pocos días de haber entrado éstas, y desde mi prisión, se me conducía a mi casa, que era la de la Botánica, para encajonar todo lo perteneciente a ella, con arreglo a las órdenes dadas por el ilustre don Pascual Enrile. La precipitación con que ellos se me hicieron entregar, como consta del documento número 4º, que presento a Vuestra Excelencia (y en que es muy de notarse la de-

claración de don Francisco Javier Matiz), me liberta de cualquier cargo que pueda hacerme. Yo aseguro a Vuestra Excelencia que habiendo trabajado, siquiera el tiempo que esta obra permaneció en Santafé, sin ser conducida a esta plaza, podía haber ido con otro arreglo; las anatomías se habrían colocado en sus respectivos lugares, y los trabajos concluidos se habrían puesto en estado de publicarse en el momento en que ellos hubieran llegado a Europa. Este trabajo habría evitado mil confusiones, y al fin era preciso que en estos puntos de América haya un corresponsal que remita, al comisionado en Madrid, para publicarlas, observaciones y plantas disecadas.

Por la relación que acabo de hacer a Vuestra Excelencia se viene en conocimiento del estado en que yo recibí los trabajos de mi tío en 809: los adelantamientos que ellos recibieron, a pesar de las contradicciones que sufrió este establecimiento y de haberseme ocupado en tan diversos destinos de la revolución que me quitaban el tiempo para llevarlos al cabo, destinos por los cuales se me formó en el Consejo permanente una causa, y allí, a pesar de que las circunstancias eran tan críticas, sólo se me condenó a dos años de destierro de la capital de Santafé, cuya sentencia me agravó el Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Expedicionario, don Pablo Morillo, en dos de presidio, como podrá verse por mi causa, que precisamente debe haber ido a manos del Rey, de quien espero con confianza que siendo constante en ella que siempre serví estos destinos violentado (pues que siempre rehusé la admisión de ellos), me considerará acreedor a su gracia para la restitución de mi empleo o de otro cualquiera en el cual pueda sostenerme con mi dilatada familia, principalmente después de haber obtenido de la real clemencia la preciosa gracia del indulto concedido por Su Majestad en 24 de enero último.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cartagena, septiembre 30 de 1817.

Excelentísimo señor.

SINFOROSO MUTIS

Excelentísimo señor:

Los Oficiales Reales de Santafé piden a Vuestra Excelencia declaratoria sobre el modo y términos en que deba quedar la real Expedición Botánica y sus empleados.

Cartagena y noviembre 12 de 1817.

Con lo informado por don Sinfonso Mutis, y las dos reales órdenes últimas sobre este establecimiento, al señor Asesor.

.....
RAMÍREZ

Cartagena, noviembre 15 de 1817.

Al Ministro fiscal.

GODOY

En diez y siete pasé este expediente al abogado fiscal doctor don Joaquín Villamil.

GODOY

Acompañamos a Vuestra Excelencia copia del plan formado por el Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey que fue de este Reino, sobre el modo y términos con que debía continuar la real Expedición Botánica, por muerte de su Director doctor don José Celestino Mutis, cuyos trabajos se continuaron hasta la entrada de las tropas de Su Majestad en esta capital; y de sus resultas se suspendieron en un todo, y sus empleados fueron destinados a continuar sus tareas en el Estado Mayor del Ejército Expedicionario, para la formación de planos y demás trabajos relativos a él en virtud de decreto dictado por el Ministerio Principal de Real Hacienda de dicho Ejército, a consecuencia de orden del Excelentísimo señor General en Jefe de él; y con arreglo a lo prevenido en dichas disposiciones se les han abonado por esta Tesorería sus sueldos, según se detallan en el referido plan, desde junio del año próximo pasado hasta la fecha. Y como no se nos haya comunicado resolución sobre el estado en que deba quedar la citada Expedición Botánica, y por consiguiente los empleados en ella, nos vemos en la precisión de ocurrir a Vuestra Excelencia para su superior determinación en este punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Reales cajas matrices del Reino.

Santafé, y septiembre 29 de 1817.

Excelentísimo señor.

JOSÉ CAVEZA—JOSÉ BRILLI

Excelentísimo señor Virrey Gobernador y Capitán General del Reino, don Francisco de Montalvo.

Excelentísimo señor:

El Fiscal dice: Que por la real orden, 11 de octubre del año próximo pasado, se previno a Vuestra Excelencia que por muerte del Director de la Real Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, se recogiesen sus obras y demás efectos y se remitiesen a la Península, a disposición del Ministro de Gracia y Justicia. Esta determinación, que debió tomarse por Vuestra Excelencia con todo el tiempo que exigía el orden de unos escritos tan importantes a la Nación, y que habían costado tanto al Erario Real, se ejecutó en tan corto tiempo y con la precipitación que ha manifestado documentadamente don Sinforoso Mutis, de cuya falta sería responsable el causante.

Y por lo que respecta a la consulta que hacen los Oficiales Reales de Santafé del modo en que deban quedar los empleados destituídos, o suspenso el establecimiento de la Botánica, vista la Resolución de Su Majestad, a quien es de darse cuenta de todo, deberán, por consiguiente, quedar en el mismo estado, supuesto que aunque tengan real confirmación, se entiende bajo la precisa circunstancia de permanecer la Botánica, y sus servicios influirán para la resolución que Su Majestad se digne tomar a su respecto. Vuestra Excelencia, sin embargo, resolverá lo que estime más conveniente.

Cartagena, noviembre 20 de 1817.

VILLAMIL

Cartagena, noviembre 22 de 1817

Pídase razón al Gobierno de Santafé del estado en que ha quedado la Expedición Botánica y del paradero o destino de la Flora u obras del difunto Director, don José Celestino Mutis; y entretanto Oficiales Reales suspendan todo abono de sueldo a los pintores que le tenían por su trabajo personal, los que se considerarán sin opción a él, no estando ocupados, mientras no acrediten su derecho, haciéndoles así saber para que usen de él o puedan tomar otro destino.

GODOY

En otro día notifiqué lo proveído al Abogado Fiscal doctor don Joaquín Villamil.

.....

GODOY

En veintiocho se compulsaron dos copias de la suprema providencia que antecede, para comunicar al Gobierno y Oficiales Reales de Santafé, y se llevaron a Secretaría.

GODOY

EXPEDIENTE SOBRE LA AVERIGUACIÓN DEL PARADERO DE LA FLORA DE BOGOTÁ Y OBRAS DEL DOCTOR DON JOSÉ CELESTINO MUTIS, DIRECTOR QUE FUE DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA DEL NUEVO REINO DE GRANADA

Excelentísimo señor:

A consecuencia de lo representado por esos Oficiales Reales en 29 de septiembre último, sobre el modo y términos en que deban quedar la Real Expedición Botánica y sus empleados, y en vista de lo informado en su razón por don Sinforoso Mutis, he resuelto lo que consta de la providencia asesorada que en copia auténtica acompaño a Vuestra Excelencia para los fines que previene.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cartagena, 28 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor.

FRANCISCO DE MONTALVO

Excelentísimo señor don Juan Sámano, Gobernador de Santafé.

Superior Decreto—Cartagena, noviembre veintidós de mil ochocientos diez y siete.

Para el señor Gobernador de Santafé.

Pídase razón al Gobierno de Santafé del estado en que ha quedado la Expedición Botánica, y del paradero o destino de la Flora u obras del difunto Director, don José Celestino Mutis; y entretanto, Oficiales Reales suspendan todo abono de sueldo a los pintores que le tenían por su

trabajo personal, los que se considerarán sin opción a él, no estando ocupados mientras no acrediten su derecho, haciéndoseles así saber para que usen de él, o puedan tomar otro destino.

Hay dos rúbricas.

GODOY

Es copia de la superior providencia que original se halla a consecuencia de lo representado documentadamente por los Oficiales Reales de Santafé, con fecha veintinueve de septiembre último, sobre el modo y términos en que deba quedar la Real Expedición Botánica y sus empleados, con lo informado en su razón por don Sinforoso Mutis, a que me remito.

Cartagena, noviembre veintiocho de mil ochocientos diez y siete años.

JOSEF LEÓN GODOY

De oficio.

Santafé, diciembre 24 de 1817

Comuníquese a los señores Oficiales Reales la providencia del Excelentísimo señor Virrey de veintidós de noviembre último, relativa al sueldo de los pintores de la Expedición Botánica, a quienes se haga saber, y diríjase el expediente al señor don Carlos de Urisarri, para que adquiriendo (si no la tuviere) la noticia que se pide en la indicada providencia, en orden al destino de la Flora y demás obras del doctor don José Celestino Mutis, tenga a bien darla a este Gobierno, que está convencido de su celo y actividad.

SÁMANO—RÍOS

Con la propia fecha compulsé dos copias de esta providencia, y la que le precede, del Excelentísimo señor Virrey del Reino, la una para los señores Oficiales, y la otra para formar expediente con qué notificar a los pintores de la Botánica, y demás fines conducentes al mejor servicio.

NOSA

Excelentísimo señor:

Por superior orden de 26 de agosto de 1809 fui comisionado para tomar, examinar y fenecer las cuentas de los gastos de la Expedición Botánica, que fue al cargo del doc-

tor don José Celestino Mutis, desde 1º de abril de 1783 hasta 11 de septiembre de 1808, en que falleció; y habiendo evacuado en todas sus partes esta comisión, di cuenta con la devolución de las cuentas y sus comprobantes en 8 de julio de 1810 al Excelentísimo señor Virrey del Reino, quien tuvo a bien remitirlas al Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas para su revisión.

Hago memoria de haber visto entre los documentos de la referida cuenta un inventario ejecutado luego que falleció el doctor Mutis, en virtud de superior providencia, por el Secretario que fue del Virreinato, don José Ramón de Leiva; el que no existiendo en el día entre ellos, me parece que estará en la Essna... mayor del Superior Gobierno, o en alguna de las de Cámara de la Audiencia por los recursos que instauró después de la revolución, don Sinforoso Mutis, sobrino del expresado Director por el derecho que suponía tener a los bienes que quedaron por su muerte.

Estos permanecieron afectos a las resultas de la cuenta real, la disposición testamental del expresado doctor don José Celestino Mutis, y entre ellos había muchos libros e instrumentos astronómicos pertenecientes a la Real Hacienda, y ninguno puede dar razón más cabal y exacta que el indicado don Sinforoso Mutis, del paradero o destino de la Flora de Bogotá y obras del difunto Director; pues él quedó encargado después de la muerte de su tío, de continuar la comisión en la parte botánica, con el sueldo de un mil pesos anuales que le asignó el Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey que fue de este Reino.

Posteriormente he llegado a entender que con intervención del mismo don Sinforoso Mutis hizo encajonar en esta capital el señor don Pascual Enrile, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Jefe del Estado Mayor del Expedicionario, las producciones de naturaleza colectadas por el doctor Mutis, y se hallaban existentes en la casa de la Expedición Botánica, al tiempo que entraron en esta ciudad las tropas de Su Majestad para conducir las al gabinete de la Historia Natural de Madrid; y todavía hay en la misma casa muchos libros e instrumentos astronómicos de la referida Expedición Botánica al cargo de los doctores don Joaquín Rivera y don Benedicto Domínguez.

Es cuanto puedo informar a Vuestra Excelencia en cumplimiento del antecedente superior decreto que se ha servido comunicarme con oficio fecha 5 del corriente.

Santafé, 8 de enero de 1818.

CARLOS JOAQUÍN DE URISARRI

Santafé, enero 10 de 1818.

Remítase este expediente al Excelentísimo señor Virrey, con el oficio de estilo.

SÁMANO—Rfos—NOSA

Excelentísimo señor :

Devuelvo a Vuestra Excelencia el expediente original actuado sobre la averiguación del paradero de la Flora de Bogotá y obras del doctor don José Celestino Mutis, Director que fue de la Expedición Botánica establecida en esta capital en virtud de reales órdenes de Su Majestad, evacuado el informe que se sirvió Vuestra Excelencia prevenirme en providencia de 24 de diciembre último.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Santafé, 8 de enero de 1818.

Excelentísimo señor.

CARLOS JOAQUÍN DE URISARRI

Excelentísimo señor don Juan Sámano, Gobernador Político y Militar de esta plaza y Virrey electo del Reino.

Excelentísimo señor:

Practicadas las diligencias que han sido posibles sobre averiguar el estado en que ha quedado la Expedición Botánica, paradero o destino de la Flora de Bogotá, u obras del difunto Director de ella, doctor don Josef Celestino Mutis, según lo previene Vuestra Excelencia en providencia asesorada de 22 de noviembre del año próximo pasado, que en copia legalizada me acompañó con oficio de 28 del mismo mes, devuelvo en su virtud a Vuestra Excelencia el expediente original de la materia, para los efectos que su superioridad estime convenientes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Santafé, 13 de enero de 1818.

Excelentísimo señor.

JUAN SÁMANO

Excelentísimo señor Virrey del Reino, don Francisco de Montalvo.

Cartagena, a febrero 5 de 1818.

Al señor Asesor.

Cartagena, febrero 7 de 1818.

Vuelva al Ministro fiscal.

GODOY

En dicho día pasé este expediente al Ministro fiscal.

GODOY

Excelentísimo señor :

El Fiscal dice : que por las diligencias practicadas en Santafé en cumplimiento de la superior providencia de 22 de noviembre último, se manifiesta conforme a la exposición de don Sinforoso Mutis, que las producciones de naturaleza colectadas en la casa de la Expedición Botánica de Santafé, al tiempo de la entrada de las tropas en aquella ciudad, se mandaron encajonar por el señor don Pascual Enriles y remitirse al Gabinete de Historia Natural de Madrid, con cuyo motivo reproduce su respuesta de lo del mismo noviembre, y respecto a existir en la misma casa muchos libros e instrumentos astronómicos de la misma Expedición, es indispensable dictarse providencias para que se recojan y custodien hasta la resolución de Su Majestad.

También consta que los bienes del Director, don José Celestino Mutis, quedaron afectos a la Real Hacienda por el resultado del fenecimiento de sus cuentas, sobre que se formó inventario en que se comprendían muchos libros e instrumentos, de que deberá dar razón don Sinforoso Mutis, o a lo menos acreditar el resultado de las reclamaciones que hizo en tiempo del Gobierno insurgente, con el fin de asegurar a la Real Hacienda de estos intereses, Vuestra Excelencia sin embargo resolverá lo que estime más conforme.

Cartagena, febrero 9 de 1818.

VILLAMIL

Cartagena, febrero 11 de 1818.

Líbrense providencia para que se recoja donde estuviere el inventario bajo el cual recibió don Sinforoso Mutis las pertenencias de la Expedición Botánica y que acompañándose con el que se formará, si no se hubiere hecho de las que actualmente existen, se anote lo que debe resultar entregado al Excelentísimo señor don Pascual Enrile, de todo lo cual se reconocerán dos testimonios para su remi-

sión a la Corte, y para proveer lo que corresponda sobre las existencias que hayan quedado en Santafé.

GODOY

En dicho día notifiqué la superior providencia que antecede al abogado fiscal, doctor don Joaquín Villamil.

GODOY

En trece se compulsó copia del superior decreto que antecede para los fines prevenidos, y se llevó a Secretaría.

GODOY

INFORME

REGLAMENTARIO DEL SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, DOCTOR PEDRO MARÍA IBÁÑEZ, LEÍDO EN JUNTA PÚBLICA EL 28 DE OCTUBRE DE 1917

En forma concreta, y haciendo de lado detalles que quedan consignados en los libros de actas y en las páginas del *Boletín de Historia*, vamos a presentar la parte activa de la vida íntima del instituto durante un año.

Biblioteca y Boletín de Historia.

En la *Biblioteca de Historia Nacional* que en común dirigimos el doctor Eduardo Posada y el autor de este informe desde antes de la creación del instituto, han aparecido los siguientes libros que mencionamos siguiendo el orden de numeración de los volúmenes:

El tomo XII, tercero de «Crónicas de Bogotá,» por Pedro M. Ibáñez.

El tomo XV, «Cartas de Caldas,» compilación de Eduardo Posada.

El tomo XVI, «Bibliografía Bogotana,» ya publicado en Madrid de España, y cuya segunda edición se termina en esta capital en imprenta privada, por Eduardo Posada.

El tomo XVII, «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» por Carlos Cuervo Márquez.

El tomo XX, «Páginas de Historia Diplomática,» por Francisco José Urrutia.

Los académicos autores de estos libros, señores C. Cuervo Márquez, Eduardo Posada y Francisco J. Urrutia, tienen renombre literario y merecidos lauros en las letras americanas, y han cedido sus triunfos a este instituto, que los cuenta entre sus mejores laboradores.

El señor Restrepo Tirado, que vuelve con justicia a ocupar el dosel presidencial, ha unido a sus antiguos méritos, por cierto múltiples, la impresión del primer volumen del «Descubrimiento y Conquista de Colombia,» que apareció en el mes de marzo, y que es el principio de una extensa obra que como las antes citadas será útil a la posteridad. Raimundo Rivas publicó «Primeras relaciones diplomáticas entre Colombia y los Estados Unidos,» mérito suficiente para haber ocupado la Vicepresidencia, y estudio tan sereno y documentado que excluye al parecer la juventud del autor. Francisco José Urrutia, «Un comentario a la declaración de los Derechos de las naciones hecho por el Instituto de Derecho Internacional americano.» Los lazos de amistad y compañerismo que me ligan a los autores citados me constriñen a ser muy parco en elogios que por otra parte ellos no necesitan para su brillante reputación literaria.

Como buenos colaboradores del volumen XI del «Boletín de Historia» a la par que miembros de la Academia, citamos los nombres de las monografías más interesantes y extensas, y en favor de la brevedad omitimos las de autores extraños a la corporación:

«Compatriotas despojados en la Conquista y abandonados en la República,» por Pedro A. Peña; «Divisiones territoriales de Colombia,» por Gustavo Arboleda; «Que trata sobre la población de la muy noble y leal ciudad de Cartagena de Indias,» por Enrique Otero D'Costa; «El género *Lozania*,» por Andrés Posada Arango; «Apostillas,» por Eduardo Posada; «Un austriaco Gobernador de Antioquia,» por José M. Restrepo Sáenz; «Usme, Chipaque, Une, Cáqueza, Facatativá, Madrid, Mosquera, etc.,» reproducción de una memoria agotada, por Rufino Gutiérrez y Ernesto Restrepo Tirado; «Objetos sinúes,» por el presbítero Pedro M. Rebollo y Ernesto Restrepo Tirado; «Los dos Rosillos,» por José M. Restrepo Sáenz; «Policarpa Salavarrieta,» por Eduardo Posada; «El Licenciado Jiménez de Quesada,» por Enrique Otero D'Costa; «Las primeras Legaciones de los Estados Unidos en la América Latina,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «La guerra de la Independencia en los Llanos,» por el presbítero Alfonso Zawadsky; «España y los Estados Unidos en 1822,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «El confesor de Sámano,» por José M. Restrepo Sáenz; «José León Armero,» por Fabio Lozano y Lozano; «Mártires zipaquireños,» informe crítico por Luis Orjuela; «Pleito célebre,» por B. Matos Hurtado; «Evaristo Borrero,» por Manuel M. Mesa; «Las juntas de 1808 y las colonias españolas,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «Parientes de Santa Teresa en América,» por Luis Augusto Cuervo; «Un pleito de la conquista neogranadina,» por Enrique Otero D'Costa; «Ezequiel Uricoechea y Rufino José Cuervo,» por Alvaro Uricoechea; «Crónicas de Ibagué,» por José Vicente París Lozano; «Un Oidor insurgente,» por José M. Restrepo Sáenz; «El colegio del institutor Paredes,» por Francisco de P. Borda; «La Expedición Botánica en 1817,» por Liborio Zerda; «La irreligiosidad de Bolívar,» por Alberto Carvajal; «La cabeza de Camilo Torres,» por Adolfo León Gómez y

José M. Restrepo Sáenz; «El doctor Joaquín Umaña,» por Luis Augusto Cuervo; «Pedro Fortoul,» por Pedro M. Ibáñez; «Fernando Serrano,» por Eduardo Posada y Gustavo Arboleda; «Informe sobre el libro "Colombianos Ilustres,"» por José Joaquín Guerra y Pedro M. Ibáñez.

Libros y trabajos en preparación.

«Francisco de Miranda y la revolución de las colonias españolas,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; tomo II de «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» por Carlos Cuervo Márquez; tomo IV de «Crónicas de Bogotá,» por Pedro M. Ibáñez; «Epistolario del doctor Rufino Cuervo,» complemento de la obra «Vida' de Rufino Cuervo,» editada en París por sus hijos don Angel y don Rufino José Cuervo, éste de nombre preclaro que honró por varios años una silla de la Academia. Mi compañero de trabajos, don Luis Augusto Cuervo, complementa la obra de los hermanos del mismo apellido, que fallecieron antes de terminar su valiosa producción.

Ernesto Restrepo Tirado edita el II volumen del «Descubrimiento y Conquista de Colombia» y el «Nuevo Catálogo del Museo Nacional»; Ramón Correa, de Armenia, «La Convención de Río-negro»; José Manuel Pérez Sarmiento, de Cádiz, el tomo II del «Proceso de Nariño»; «La literatura en Colombia,» por Antonio Gómez Restrepo; «El General Mosquera,» por Raimundo Rivas; «Canto a Bogotá,» por Guillermo Valencia; «Los mandatarios de Colombia,» por Tulio Samper y Grau; «Las Diócesis de Colombia,» por el presbítero Pedro M. Rebollo; «Historia de Pamplona,» por B. Matos Hurtado; «Del antiguo Cúcuta,» por Luis Febrés Cordero; «Historia de Colombia desde 1830 hasta nuestros días,» por Gustavo Arboleda; «Epistolario Nacional Selecto,» por José Joaquín Casas; «Villavicencio, protomártir,» por J. D. Monsalve; «Historia del orden dominicano en Colombia,» por Fray Andrés Mesanza, y «Guerra Azuola,» por J. J. Guerra.

Bibliotecas.

La privada de la Academia, a cargo del correspondiente don Manuel M. Mesa, consta de más de mil quinientos volúmenes y considerable número de opúsculos. Entre los más generosos auxiliadores de nuestros anaqueles se encuentran en este año el Congreso Científico Panamericano, Ernesto Restrepo Tirado, Adolfo León Gómez, Demetrio Losada Díaz, Antonio Gómez Restrepo, Antonio Carlos Simoens da Silva, Plinio Alberto Medina, la Dirección de la Biblioteca Nacional, Eduardo Restrepo Sáenz, Rufino Blanco Fombona, Carlos Cuervo Márquez y Juan Ignacio Gálvez. En el informe especial del señor Bibliotecario se encuentran otros libros y folletos donados por distintas entidades y personas. Requiere la justicia anotar aquí la acuciosidad y constancia con que el señor bibliotecario Mesa ha llenado sus funciones.

La Biblioteca *Jorge Pombo*, a cargo del correspondiente Al-

varo Uricoechea, debe estar y está vigilada por la Academia, de acuerdo con la voluntad de su generoso donador, y el nombramiento del empleado citado es peculiar del Ministerio de Instrucción Pública. Parece que el Gobierno la trasladará a distinto local del que hoy ocupa o al mismo de nuestra biblioteca, con la debida separación.

Festividades patrióticas.

La Academia ha cooperado al brillo de varias fiestas cívicas, pero no ha promovido durante el período legal ninguna de pompa excepcional, como ocurrió en períodos anteriores. Ella se ha hecho representar en los homenajes tributados a los mártires de la Guerra Magna en La Mesa, Turmequé, Popayán, Tunja, Cúcuta, Bucaramanga y Pamplona; y ha coadyuvado, a excitación de las autoridades de Florencia, a que se dé a la nueva población que prospera en las regiones de los Andaqués, el nombre de Acebedo Gómez, cuyos restos se perdieron en aquellas montañas en los aciagos días de la reconquista española.

La Academia acordó desde el mes de noviembre de 1916 apoyar vivamente, para honor y ejemplo de la mujer colombiana, los homenajes civiles y religiosos que se verificarán dentro de pocos días en muchas poblaciones del país para honra de las heroínas colombianas sintetizadas en el fusilamiento de Policarpa Salavarrieta. Para organizar el tributo nacional la Academia designó seis damas distinguidas en esta ciudad, las que constituidas en Comité Central crearon iguales entidades en las capitales de los Departamentos, y éstas, a su vez, designaron los centros municipales. El Comité Central lo han constituido las señoras Elvira Cárdenas de Concha, Elena del Corral de Soto, Emilia Valenzuela de Ramos, Inés Marroquín de Vargas, Pepa Uribe de Lorenzana, Rebeca Araújo de Pedrosa, Sofía Reyes de Valenzuela y Teresa Tanco de Herrera.

La Asamblea de Boyacá dictó ordenanza adhiriéndose al centenario de la heroína, y una Comisión investiga si existe documento de que ella naciera en el pueblo de Tenjo.

A principios de este año coadyuvó la Academia a una fiesta en el Palacio de Telégrafos. En ella se honró la memoria de Samuel Morse, Manuel Murillo Toro y William Lee Styles, y por estar impedido el honorario doctor Nicolás Esguerra, llevó la palabra el doctor Arturo Quijano. Allí se colocaron los tres retratos y dos planchas de plata en las cuales están grabados artísticamente los dos primeros telegramas que cruzaron el alambre en la Sabana de Bogotá.

Respetables Comisiones del instituto asistieron a la inauguración de los bustos de los renombrados vates don José Eusebio Caro y don Julio Arboleda, homenaje que se les tributó el día de sus centenarios.

En las fiestas de la patria concurrió la corporación a la tradicional procesión de Santa Librada, a misa de réquiem y a la colocación de una lápida en el sitio donde fue puesta en picota la cabeza de Camilo Torres, padre de la revolución, según enérgica frase del Libertador.

Por excitación del Estado Mayor General del Ejército la Academia ofreció con especial complacencia a dicha entidad contribuir a que el centenario de la batalla de Boyacá sea una fiesta nacional cívica de singular esplendor.

Prestó la Academia simpático apoyo a la respetable sociedad Salas de Asilo, entidad que llevó a cabo una exposición industrial y artística dedicada a las heroínas colombianas, certamen de progreso que abrió el Presidente de la República. La señorita Jenara Cote, Presidenta, y la señorita Georgina Fletcher, Secretaria, tuvieron el concurso de una Comisión de la Academia, formada por los socios Ricardo Moros, Arturo Quijano y José M. Restrepo Sáenz, quienes organizaron jurados competentes que distribuyeron con justicia diplomas y medallas, autorizando estos actos la firma del señor Ministro de Instrucción Pública y las de los respetables académicos citados.

Acaba de cumplirse el tercer aniversario de la muerte trágica del académico honorario Rafael Uribe Uribe, cuyo cadáver estuvo en capilla ardiente en este Salón. A visitar su sepulcro concurrieron gremios y entidades diversas, y allí tuvo la voz del instituto el miembro de número Antonio José Iregui, quien desempeñó el encargo con su habilidad reconocida.

La Legación del Brasil y el Ministerio de Relaciones Exteriores han invitado al instituto a concurrir a un Congreso de Historia Americana, que se reunirá en Río de Janeiro en septiembre de 1922 para celebrar el centenario de la Independencia de esa próspera nación.

Concursos y conferencias.

El concurso anual con el tema «El Clero en la Independencia,» fue juzgado por un respetable Jurado constituido por los académicos Gustavo Arboleda, Eduardo Posada y Raimundo Rivas. Tres trabajos se sometieron a su estudio, y dentro de cortos momentos se dará lectura al fallo correspondiente y se abrirán las cubiertas que dan a conocer los nombres de los autores laureados.

El concurso que se abre para el período académico que hoy empieza tiene por tema «Los extranjeros en la guerra de Independencia de la República de Colombia.»

El académico Nicolás García Zamudio, en su carácter de Secretario de Gobierno del Departamento de Boyacá, remitió el Decreto número 72, en desarrollo de ordenanza, donde se trata de un concurso de geografía e historia de ese Departamento, Decreto que se ha insertado en las páginas del *Boletín*.

El académico General Bernardo Caicedo inició un concurso de historia, para Oficiales del Ejército activo, y excitada la Academia por el señor General Jefe de Estado Mayor General, resolvió abrir concurso de tema libre sobre un hecho militar de nuestra historia nacional, y recibir a los Oficiales autores de los mejores trabajos en la lista de correspondientes. Para reglamentar este concurso fueron designados los académicos Gerardo Arrubla, Bernardo Caicedo y Fabio Lozano y Lozano, quienes designaron el 1.º de agosto de 1918 para cerrar la admisión de trabajos.

El ex-Presidente de la Academia, don Antonio Gómez Restrepo llevó su autorizada voz para tributar homenajes al sabio Celdas en aplaudida conferencia sobre el bogotano ilustre Rufino José Cuervo, que dictó en las salas del Gimnasio Moderno. Nuevo triunfo fue para el doctor Eduardo Posada la conferencia que se oyó en este salón sobre la más popular de nuestras heroínas, Policarpa Salavarrieta, en la cual aportó investigaciones aún no conocidas, y que ha sido editada por el Gobierno Departamental de Boyacá. El señor Vicepresidente, don Raimundo Rivas, extractó puntos vivos y amenos a la par que detalles de historia y de biografía sobre el complejo tema del cual hace un libro: «General Tomás Cipriano de Mosquera.»

Esta noche también dictará conferencia con el tema «El Clero en la Independencia» el presbítero académico Alfonso Zawadsky.

Personal.

El obituario del presente año no es tan tristemente doloroso como el del período pasado, en el cual rindieron la vida nueve miembros de la Academia. Esta vez la muerte hirió a dos hogares de hijos de la corporación: el del doctor Jesús María Henao, cuya hija mayor tuvo muerte desastrada, y el de don Marco Fidel Suárez, quien tuvo uno de los dolores más acerbos de la vida: la muerte de la madre. La matrona doña Dolores Alvarez, viuda de Gaitán, presentó al instituto rendidas gracias por los tributos fúnebres con que honró al decano de los académicos, don José Benito Gaitán.

En sesión de febrero exaltó la corporación la memoria de don José María Restrepo Maya, educador de tres generaciones, activo laborador en nuestra historia nacional y Presidente del Centro de Historia de Manizales hasta el día en que avanzada ancianidad lo llevó al sepulcro.

Otro benemérito servidor de la Historia, el doctor Mateo Domínguez, también agobiado por los años, dejó vacía su silla entre nosotros y en el Centro de Historia de Tunja. Él fue militar en años anteriores, ocupó puestos civiles, y ya en la tarde de la vida se concretó a estudiar los ricos archivos de la vieja ciudad en que residía, y a redactar con acierto el *Repertorio Boyacense*.

El distinguido publicista Luis Eduardo Nieto Caballero ha solicitado de la Academia concepto sobre un cargo hecho a la memoria de Murillo Toro, dos veces Presidente de Colombia. Está a cargo de una respetabilísima Comisión (Francisco de P. Borda, Carlos Cuervo Márquez y Raimundo Rivas) la investigación respectiva, y el académico correspondiente doctor Borda elabora el informe sobre documentos oficiales.

En la sesión de esta noche entrega el Presidente diplomas de correspondientes a don Enrique Otero D'Costa, que une a muchos méritos literarios el haber dirigido con maestría el *Boletín de Historia* de Cartagena, y a don Vicente Lecuna, historiógrafo venezolano, diploma éste que será enviado por la Legación de la República hermana.

Han tomado asiento de correspondientes Alberto Carvajal, de Cali, y Emilio Robledo, de Manizales; y se ha concedido el mismo título a los siguientes extranjeros: Juan B. Ambrozetti, Ernesto Quesada y Carlos J. Salas, de Buenos Aires; Julio C. Tello y Morales Macedo, de Lima; José María Barreto, de Bolivia; W. H. Holmes, A. Hroluac y William Spence Robertson, de los Estados Unidos.

En el año se han rendido los siguientes informes: de los académicos Arboleda y Posada, sobre solución de continuidad del Gobierno legítimo en 1816, cuando el prócer Fernando Serrano dejó el bastón de mando en las llanuras de Casanare, y la Academia fue de concepto que sucedieron a Serrano en el poder los que vinieron a imperar a nombre de España; la consulta fue hecha por el Correspondiente General Tulio Samper y Grau. Por solicitud de algunos de los descendientes del General Pedro Fortoul declaró la Academia que este preclaro militar fue uno de los fundadores de la República, a moción del Secretario perpetuo; y el mismo, asociado con Restrepo Tirado, rindieron informe sobre el libro «Geografía Médica y Nosológica del Departamento de Caldas,» precedido de una noticia histórica sobre descubrimiento y conquista del mismo, obra del correspondiente doctor Emilio Robledo, médico distinguido, trabajada sobre multiplicados libros de consulta, en campo relativamente nuevo, pues sólo lo habían explorado otros dos médicos colombianos: el venerable doctor Manuel Uribe Angel, que honró una silla de esta corporación con sus talentos y saber, y el doctor Luis Cuervo Márquez, hijo de Bogotá y Presidente de la Sociedad de Cirugía y de la Academia Nacional de Medicina.

En calidad de Cuerpo consultivo del Gobierno informó la Academia al Ministerio respectivo, a moción del socio Luis Augusto Cuervo, que el doctor Joaquín Umaña, benemérito patriota, fue fusilado en la Villa de Leiva por los mandatarios españoles en los duros días del terror; también se adoptó el informe del Secretario perpetuo, pedido por el mismo Ministerio, sobre servicios de José Antonio Zornosa en la Independencia.

Don Belisario Matos Hurtado fue honrado con el diploma de académico de la Academia de Historia de Venezuela; y los académicos Raimundo Rivas y Gerardo Arrubla, ambos Vicepresidentes de la corporación, han tenido este año el bastón de Alcaldes de Bogotá, el más elevado cargo civil del régimen municipal.

Centros de Historia.

El doctor Evaristo García, Presidente del Centro de Historia de Cali, presidió sesiones públicas en el mes de marzo para celebrar el aniversario de la batalla del Bajo Palacé. El doctor Nicolás García Zamudio, que ha cooperado al funcionamiento del Centro de Historia de Tunja, publicó en panfleto «La Reconquista de Boyacá.» Estos dos Centros sostienen *Boletín* oficial con interesante colaboración. También han presentado algunos trabajos de importancia los miembros de los Centros de Manizales, Popayán y Facatativá. Las Academias de Historia de Medellín y de Cartagena tienen periódico oficial y respetabilísimo personal.

La Academia en el Exterior.

Se han enviado las publicaciones del instituto y se han recibido canjes de la Biblioteca de Santiago de Compostela (España) y de la Municipal de Guayaquil. A las bibliotecas de Roma se han remitido publicaciones por conducto del miembro de número, hoy diplomático, José Manuel Goenaga, y se han conservado relaciones con la Sociedad Hispánica de Washington; con las Universidades de Yale, Illinois, Princeton y Harvard, de los Estados Unidos; con la Academia de Cádiz; con la Biblioteca y Museo de Caracas; con el Museo de Montevideo; con el Instituto del Uruguay; con el Instituto Smithsonian; con el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires; con la Sociedad Iberoamericana de Hamburgo; con la Universidad de Córdoba, en la Argentina, y con varias corporaciones similares de Francia, no obstante la guerra que flagela a la Europa.

Dignatarios y empleados.

El General Restrepo Tirado ocupa hoy por tercera vez el dosel presidencial, y por su amor a la Academia, su competencia y su incesante laboriosidad, puede preverse con acierto que la dirección de la Academia en esta vez será tan fecunda como las que presidieron Eduardo Posada y Carlos Cuervo Márquez.

A mediados de abril el ex-Secretario Auxiliar, doctor Nicolás García Zamudio, se separó del desempeño del cargo para aceptar puesto oficial elevado en el Gobierno del Departamento de Boyacá. Fue designado para reemplazarlo don Luis Augusto Cuervo, mi compañero de trabajo en la actualidad. Se comprende que me está vedado estimar su labor.

Fueron reelectos el doctor Manuel M. Fajardo para servir la Tesorería, cargo que ha desempeñado con acuciosidad desde la creación de la Academia, y el doctor Manuel M. Mesa servirá en este año, como en los anteriores, el puesto de Bibliotecario con especial interés y competencia.

Como el instituto tiene la inspección de la «Biblioteca Jorge Pombo,» por querer del donador, y como se separará del servicio de ella el doctor Alvaro Uricoechea, se le ha insinuado respetuosamente al Ministerio de Instrucción Pública el agrado con que vería la Academia que se invistiera con este nombramiento al doctor Eusebio Robledo.

El académico Raimundo Rivas ha desempeñado la Vicepresidencia con interés excepcional, sin dejar de atender a sus funciones de Concejero, de Alcalde Mayor, de conferencista, de autor de libros, de empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de buscador en los archivos de datos para la historia nacional en temas divergentes. Don Gustavo Arboleda, que lo reemplaza, a la vez que trabaja un libro de historia contemporánea de grandísimo interés para los colombianos, con acopio de noticias ciertas y abundantes y con meritoria imparcialidad, no deja de atender a respetable casa editorial, a redactar la revista *Cromos* y a prestar apoyo

práctico al progreso de la tipografía y del fotograbado en esta capital.

Locales.

En el informe anterior hice una sucinta monografía de los diversos usos a que ha sido destinado este salón desde los tiempos del Virreinato, en que fue escuela, colegio y capilla castrense. En la Gran Colombia, a la par que iglesia, prestaba servicios a corporaciones oficiales. Bajo este mismo dosel presidió el Mariscal de Ayacucho, el más digno de los Generales de Colombia, el último Congreso al que asistieron representantes de Venezuela, del Ecuador y de nuestra Patria. El General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República, cedió a la Universidad este edificio, que lleva desde entonces el nombre popular de *Salón de Grados*. En nuestra agitada vida republicana se reunieron bajo este techo corporaciones políticas de ardiente actuación, como la Escuela Republicana y la Sociedad Democrática, y agrupaciones literarias como el Liceo Granadino, de simpático recuerdo en nuestras letras, creado en 1856 y presidido por Manuel María Mallarino y José Joaquín Ortiz. En este sitio dictaron conferencias Vicente Azuero y Mariano Ospina Rodríguez, José María Rojas Garrido y José María Quijano Otero; aquí tuvieron lugar las sesiones solemnes de la Universidad Nacional; y aquí se celebraron ruidosos juicios criminales, a la vez que prestaba asilo a la Prensa Asociada y al Ateneo Nacional.

Por otra parte, se daban conciertos, se reunían jurados de elecciones y se honraban los cadáveres de hombres prominentes en capilla ardiente. Este fue local de la Cámara de Representantes por muchos años, y tuvieron eco en sus muros las elocuentes voces de ilustres oradores a la vez que autobiografías de celebridades de parroquia. Y aquí, como dije antes en el citado informe, se vieron contendores exaltados para ensayos de pugilato y escuelas de boxeo. Aquí se juzgó al general Mosquera en 1867, y aquí se oyó la voz del historiador y prócer General Joaquín Posada Gutiérrez, quien dijo a José Antonio Saavedra, zapatero de profesión y después General de la República: «Maestro Saavedra, déjeme perorar, y después aunque me tire con las hormas.»

Trasladada la Cámara de Representantes al Capitolio Nacional, el Gobierno Ejecutivo y luego el Congreso cedieron el salón para uso de la Academia de Historia. Y el benemérito Presidente Carlos Cuervo Márquez rehusó con acierto cederlo para uso de otras sociedades que no fueran las Academias nacionales para celebrar en él sus juntas solemnes. Con el mismo criterio, y oídas las opiniones de la mayoría, y para aclarar el parágrafo del artículo 2.º de la Ley 28 de 1916, se hizo conocer por la prensa la voluntad de la Academia. Pero como el artículo de la Ley citada es ambiguo, el salón ha sido cedido por distintos Ministerios a diferentes corporaciones, de suyo muy respetables, y no conociendo algunos de los Ministros del Despacho las necesidades y el régimen interior del instituto, ha sido nugatoria la ley, y en realidad la Academia no tiene el uso del

salón sino el del local de la Biblioteca, en el cual ha celebrado últimamente sus sesiones.

El académico Matos Hurtado presentó al Congreso un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para levantar un edificio apropiado para el uso de esta Academia y de la Biblioteca Nacional.

De manera que las tranquilas y fecundas labores de la Academia tendrán lugar en realidad en la sala de nuestra Biblioteca, estrecha e inadecuada para el objeto, pero sí amparada por la vieja inscripción colonial grabada sobre el portalón del edificio: «Sapientia aedificavit sibi domum.»

Archivo Santander.

En los informes anteriores se encuentra la relación de la singular odisea de los valiosos documentos que constituyen el archivo del General Santander, y el fallo del Tribunal de Cundinamarca que puso fin a largo litigio y que reconoció que los herederos de Santander son propietarios del archivo. La Comisión de la Academia, encargada de hacer la edición, está presidida por el General Restrepo Tirado, representante de la familia, como nieto político del General Santander. De los miembros de la Comisión merecen elogio por su labor en este año el General Restrepo Tirado y los doctores Roberto Cortázar y Arturo Quijano; éste edita en su imprenta los últimos pliegos del tomo XII, o sea los documentos del año de 1825. Tan importantes datos históricos son nueva fuente de riqueza para la historia de América, y ellos rectificarán muchas relaciones no imparciales. Ya se ha dicho que el archivo Santander será el O'Leary colombiano.

Asuntos varios.

Don Jorge Vélez, Ministro de Obras Públicas y miembro correspondiente, de acuerdo con el Decreto número 1694 de 2 de octubre de 1916, suministra a la Academia, mientras no tenga partida de auxilio en el Presupuesto vigente, los útiles necesarios para su funcionamiento como oficina nacional.

La obra de canalización del río San Francisco dio a la ciudad una nueva calle, y por excitación de la Academia la Municipalidad le puso el nombre de «Avenida Quesada,» para honrar el nombre del fundador de la capital.

El correspondiente Pedro Salcedo del Villar, de Mompós, envió documentos que exaltan la memoria de Gutiérrez de Piñeres, degollado en la Casa Fuerte de Barcelona en abril de 1817, y datos sobre el sepulcro de José María Gutiérrez de Piñeres, cuyas cenizas se sepultaron con solemnidad en el centenario del sacrificio de Pantaleón Germán Ribón.

Promovió en la Academia el presbítero Juan Crisóstomo García, y fue secundado por el académico José María Restrepo Sáenz, la idea de salvar los recuerdos históricos y artísticos que adornan las antiguas iglesias, cuando sean reparadas o reconstruidas. Esta

excitación tuvo el apoyo del señor Arzobispo Prímado, quien dio publicidad a lo referente en el periódico *La Iglesia*.

Por consulta hecha por el señor Ministro de Obras Públicas la Academia indicó las inscripciones que hoy ornamentan el salón de la Cámara de Representantes.

La Gobernación de Santander aceptó conceptos de esta corporación sobre la fecha de fundación del pueblo de la Florida, que sirvieron de bases a ese Gobierno para sus procederés.

Un personal idóneo, patriota y laborioso forma la mejor parte de las Academiás y de los Centros de Historia. Los antiguos servidores han llenado con brillo su tarea de historiógrafos, dando a la prensa las obras mencionadas ya; y la escuela intelectual, hija de la Academia, continúa su marcha ascendente en el periodismo del país, en el libro, en las revistas especiales consagradas al cultivo de los anales nacionales, en las salas de conferencias, en la tribuna pública y en las Juntas ordinarias de todas las corporaciones similares. Hace un año que mencioné con honor los nombres de los jóvenes Raimundo Rivas, José María Restrepo Sáenz, Fabio Lozano y Lozano, Luis Augusto Cuervo, Nicolás García Zamudio, Gustavo Arboleda, Roberto Cortázar, Carlos Carrizosa, Alvaro Uricochea, Emilio Durán y Jorge Wills Pradilla. Algunos de ellos tienen ya los lauros de doctor; los otros terminan su carrera en institutos superiores, y a la vez contribuyen eficazmente a multiplicar las producciones de esta Academia con sano criterio, exentos de prejuicios y obedeciendo al lema que exorna nuestro escudo: «Veritas ante omnia.»

DISCURSO

DE DON MARTÍN RESTREPO MEJÍA AL HACER ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 1917

Señores académicos, señoras y señores:

Fiel a sus antecedentes, la Academia Nacional de Historia ha trabajado intensamente en el año que he tenido el honor de presidirla.

De ello es testimonio irrecusable la memoria del señor Secretario, que acabáis de oír leer. Ella nos dice cómo la Academia ha removido viejos archivos, encauzado las investigaciones históricas, estimulado los estudios de este género y fomentado publicaciones interesantísimas para que cada día se vea más clara la urdimbre de nuestro pasado y se pueda derivar de ella, como de fuente segura, así los peligros a que nuestra idiosincrasia nacional nos expone, como las tendencias en que radican la fuerza de nuestro pueblo y los medios de un porvenir próspero y glorioso.

¡Labor difícil cuanto larga y en ocasiones privada de otro atractivo que el de la curiosidad! Requiere un alto sentimiento patriótico y un hábito formado por repetidos actos de paciente abnegación para perseverar en estos estudios, que carecen de brillo glo-

rioso y de inmediata recompensa, y que por otra parte, tienen ahora que ser parciales porque estamos en el período científico de la investigación histórica, en que se preparan los materiales que un talento vigoroso habrá de unir después con el hilo fuerte de una concepción sintética.

No otra cosa se propone por ahora la Academia de Historia. Sus miembros realizan estudios aislados, que un observador poco paciente podría calificar de descosidos y a veces de curiosidades sin mayor importancia para el conocimiento de nuestra historia, o al menos de sus bases y rasgos esenciales; pero quienes saben que en un incidente anecdótico, en un detalle local, en una carta privada, en una situación momentánea puede encontrarse la verdadera causa de acciones trascendentales, revelarse un carácter o hallarse el secreto de un enigma, no desprecian nada de lo que pueda comprobarse históricamente, y lo recogen y guardan para que sirva después a la síntesis con que debe perfeccionarse y coronarse la historia, si ella ha de ser verdadera ciencia o conocimiento de los hechos por sus causas.

Serios esfuerzos se han hecho ya para aprovechar en trabajos sintéticos los analíticos y parciales de que dejo hecha mención. Los académicos Henao, Arrubla, Arboleda y Restrepo Tirado han ofrecido a la Nación cuerpos casi completos de su historia, que reemplazan, con grandes ventajas de verdad, precisión, orden y claridad, a los textos preparados antes de la existencia de la Academia de Historia, muchos de los cuales no eran sino copias de primitivos cronicones, hechas sin espíritu crítico.

No se escribe hoy la historia como en los tiempos de cándida credulidad ni sólo para hacer un centón de hechos inconexos, más o menos importantes o curiosos. Hoy se ha de presentar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso; hoy se ha de buscar en el medio físico, intelectual y moral, no menos que en otros móviles de la libertad humana, ya individuales, ya heredados, la causa o razón de los hechos; hoy se les ha de enlazar de modo que el lector vea cómo se derivan unos de otros, si no necesariamente porque la libertad es factor indudable de los acontecimientos humanos, sí de un modo explicable, porque nunca la libertad carece de móviles. Y así se convierte la historia en una verdadera ciencia, la ciencia de la libertad, la ciencia del obrar libre del hombre, tan útil para comprender el pasado como para prever el porvenir, para los estudios filosóficos y antropológicos como para ese arte sutil de conducir a los pueblos, que llamamos política, y del cual depende en grandísima parte la prosperidad de las naciones.

Un político que ignore la historia, entendida de esta manera, es un ciego armado de teas, que marcha por entre depósitos de pólvora.

Por estas razones creo muy altamente patriótica la tarea que viene llenando la Academia Nacional de Historia y muy laudable el apoyo que le presta el Gobierno de Colombia, a quien presento aquí, en nombre de la ilustre corporación que he tenido el honor de presidir durante un año, el testimonio de su profundo reconocimiento.

Al dejar, señores académicos, el sillón presidencial con que me honrasteis en el período que termina, aceptad la expresión de mi sincero y hondo reconocimiento por ese inmerecido honor y los votos que hago por el éxito y la gloria de vuestras labores. Viene hoy a presidirnos un veterano de la historia patria, un benemérito explorador de esa selva riquísima formada por el alma de nuestros abuelos, en que él ha sabido descubrir la planta sembrada por cada uno de ellos; un patriota que así labora en lo pasado como en el presente y el porvenir, función propia de quien ama de veras y de quien tiene en el cerebro la poderosa luz de los hombres privilegiados por la naturaleza. Para mí es honrosísimo entregar este sillón a un hombre de los méritos y condiciones del General Restrepo Tirado, bajo cuya dirección tendrá la Academia verdaderos días de gloria y de fecunda labor.

DISCURSO

DEL GENERAL ERNESTO RESTREPO TIRADO AL RECIBIR LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA

No a mis méritos, al gran cariño que he profesado a la Academia y a la benevolencia de mis honorables colegas, debo el honor de ocupar por tercera vez el puesto de Presidente.

A mucho me obligan los votos de los amigos, que sinceramente agradezco, y los inmerecidos elogios que acaba de tributarme el doctor Martín Restrepo Mejía, desde el alto pedestal en que lo han colocado sus virtudes cívicas y los vastos conocimientos que como semilla bienhechora ha difundido en las jóvenes inteligencias de más de una generación.

Emplearé todos mis esfuerzos por que nuestra afamada institución deje en el océano del tiempo una estela más luminosa aún, si es posible, que en las épocas pasadas.

Ya muchos de mis amigos han ofrecido su colaboración para las conferencias mensuales, que se reanudarán de el mes de enero en adelante, y para las cuales cuento con el benévolo concurso de todos los que asisten a nuestras reuniones de familia. De las prensas de la Imprenta Nacional saldrán a la luz interesantísimas obras históricas, que están recibiendo de sus autores los últimos retoques.

Poco menos de dos años nos separan de la fecha gloriosa en que hemos de celebrar los colombianos una fiesta que debiera ser la de la América del Sur: el centenario de la batalla de Boyacá. En aquel campo inmortal nació a la libertad la República de Colombia, y sus destellos iluminaron los campos de Carabobo y de Pichincha, de Junín y de Ayacucho, de donde surgieron otras cuatro grandes naciones. Sin Boyacá no se independiza Colombia. Colombia esclava, el resto de Sud América no habría podido en muchos años conquistar su libertad.

Para esa fecha memorable se prepara nuestra Academia a reunir un Congreso, al cual sean invitados representantes de las Academias similares de la América Latina.

El momento es propicio. Se trata de coadyuvar a la obra de amistoso acercamiento preparado por nuestro eminente colega el Ministro de relaciones Exteriores. Atraer a la capital de la República los representantes de la Historia de las naciones hermanas para mejor conocernos los unos a los otros. Estrechar relaciones, aunar vínculos que debieran unirnos, y completando el pensamiento de Bolívar, formar de la América Latina una barrera compacta, capaz de ponernos a cubierto del derrumbe avasallador, universal, que preparan las naciones que hasta ayer venían a la cabeza de la civilización.

El Senado de la República, que ha comprobado el alcance de este proyecto y los incalculables beneficios que reportaría a la Nación, ha votado la suma necesaria para llevarlo a la práctica. Más tímida la Cámara de Representantes, ha archivado el proyecto de auxilio. No considera a Colombia, en la situación actual, en capacidad de gastar medio millón de pesos. No ha comparado la pequeñez del sacrificio con la grandeza de la idea, lo exiguo de la suma al lado de las ventajas trascendentales que resultarían a la Nación al iniciar prácticamente en su seno el abrazo fraternal de los pueblos americanos de raza latina.

En peor situación se hallaba Colombia en 1819, cuando la aurora de Boyacá anunció al mundo que una nueva República había surgido, y en los cinco años que siguieron, exhausta de sangre, después de una cruenta lucha de diez años, vacías las cajas del Erario y empobrecidos sus habitantes, asolados los campos y sin brazos para trabajarlos, sin rentas, y teniendo que sostener un numeroso ejército, armó, vistió y equipó batallones y halló recursos para sostener la guerra contra España en nuestras costas y en Venezuela, y con sus hombres y con su oro, ayudó a libertar al Ecuador, al Perú y a Bolivia. ¡ Y se le cree incapaz de gastar medio millón de pesos para grabar una fecha más de gloria en las páginas de la Historia de América!

Abrigo la firme esperanza de que la Cámara de Representantes reconsiderará el proyecto que el Senado mandara allí a los mismos elocuentes oradores, miembros de esta Academia, que con tanta lucidez lo defendieron en su recinto, y que dentro de un año pueda decir al Presidente que me ha de suceder: la idea ha caído en buen terreno, el grano ha germinado. Rocoja usted la cosecha que le hemos preparado.

INFORME

DEL JURADO CALIFICADOR SOBRE EL CONCURSO DE 1917

Señores académicos:

En cumplimiento de la comisión con que se nos ha honrado para examinar los trabajos presentados al concurso sobre el tema histórico «El Clero en la guerra de la Independencia,» pasamos a rendir informe acerca de tres que han sido materia de nuestro estudio, suscritos, respectivamente, por *Pepe*, *Paleólogo* y por *Demócrata eurista*. Todos ellos son dignos de aplauso y vienen a

demostrar el buen éxito que la Academia ha obtenido con estos concursos anuales, que al propio tiempo que estimulan a los aficionados a los estudios históricos para escudriñar y analizar ciertos puntos de la vida nacional referentes a épocas ya lejanas, contribuyen a enriquecer y depurar el ya abundante y valioso acervo de producciones con que ha venido formándose, merced a la labor de los amantes de Clío, al través de sucesivas generaciones, el relato cabal y exacto de cuanto merece figurar en las páginas de la historia nacional.

Los tres estudios a que venimos refiriéndonos coinciden en su plan y lineamientos generales; todos ellos contienen una exposición más o menos extensa y documentada de la parte que cupo a los Ministros del culto católico en la obra de alcanzar la soberanía patria, y ofrecen en seguida sendos diccionarios en que aparece la constancia de los hechos biográficos de diversos sacerdotes. *Paleólogo* exhibe en su diccionario ciento trece nombres, incluyendo en ellos los de clérigos que trabajaron por la República y los de otros que se esforzaron por mantener sujeto a la Corona de España el territorio nacional. *Pepe* ofrece cosa de doscientos bocetos biográficos, todos de sacerdotes que se caracterizaron por su amor a la causa de la Independencia. La labor de *Demócrata* es mucho más extensa en la parte biográfica, que encierra algo más de seiseientos nombres, pertenecientes a miembros de los dos cleros que figuraron ya al lado de los realistas, ora al de los republicanos.

Esa lista, de suyo tan copiosa, es casi completa, porque si bien incluye algunos sacerdotes que en realidad no actuaron durante la Guerra Magna, prescinde de muy pocos que sí aportaron su esfuerzo en favor de algunos de los bandos contendores. Esa deficiencia es muy justificable, pues vosotros sabéis de sobra que la formación del catálogo completo de los religiosos de todo orden que en alguna forma intervinieran en la lucha entre España y nuestro país, por la carencia de todos los documentos pertinentes, o al menos por la dificultad de dar con ellos, es tarea que salva los límites de la diligencia del más tenaz, paciente, prolijo y erudito investigador, máxime si se tiene en cuenta el plazo de que disponen quienes se deciden a participar en los concursos anuales de la Academia.

Aunque los tres trabajos que nos ocupan se hallan bien documentados, cabe advertir que *Paleólogo* no cita las nuevas publicaciones que han modificado en gran parte a los antiguos historiadores. No ha tenido en cuenta, por ejemplo, el *Boletín de Historia y Antigüedades* ni los volúmenes que al presente componen la *Biblioteca de Historia Nacional*.

El estudio de *Pepe* es muy laborioso y de acertada crítica. Este autor conoce todas las investigaciones recientes, así como a los escritores antiguos. Menciona periódicos y folletos difíciles de consultar. Demuestra método, erudición e inteligencia. Al leerlo adquiere uno la certidumbre de que no se le podría sobrepujar. Entrando en ciertos detalles, advertiremos que nos parece corta la biografía del doctor Nicolás Cuervo, que figura en la obra «Canó-

nigos de la Catedral de Bogotá,» por Pardo Vergara. *Pepe* habría dado mayor realce a su obra si hubiese hecho mención de los realistas, como sus dos competidores. Anotamos que el autor cita los periódicos *El Sabatino* y *El Aviso* que redactó el Padre Diego Padilla.

Demócrata trae una lista de sermones que nos parece muy importante para la historia literaria de esa época. Y aun cuando no menciona los escritos del Padre Padilla ni los edictos del Padre Pey como encargado del Arzobispado, es, sin duda alguna, un trabajo admirable. Su plan, su extensión y la considerable cantidad de documentos que cita o que transcribe, varios de ellos desconocidos, nos mueven a pedirlos que le otorguéis un primer premio, y a *Pepe* un segundo premio.

Teniendo la composición de *Paleólogo* datos importantes, somos de concepto que se excite al autor para que dé a luz su trabajo.

Vuestra Comisión.

EDUARDO POSADA—RAIMUNDO RIVAS—GUSTAVO ARBOLEDA

INFORME

DEL BIBLIOTECARIO EN 1917

Señores miembros de la Academia Nacional de Historia.

En cumplimiento de un precepto reglamentario rindo en este mi tercer informe anual, relativo a la biblioteca privada del instituto, la que ha estado a mi cargo durante los tres últimos años, y de cierto modo contrariado en mi vehemente anhelo por el progreso y mejoramiento de ella, me es preciso confesar que no tan afortunada como en los dos años pasados ha sido en el que ahora va a terminar, porque la labor emprendida en pro de su acrecentamiento ha tropezado con la falta de fondos, siquiera para la encuadernación de un ya considerable número de libros que lo necesitan, y también porque el ingreso de publicaciones ha sido un poco menor al de los dos años anteriores; pero no me parece aventurado el esperar para el año que viene un nuevo progresivo impulso para este importante nexa de la Academia, una vez que la Legislatura Nacional dejó vigente para el año entrante el auxilio decretado para gastos de la corporación, del que no disfrutó en el presente año, y desde el momento mismo que ha sido electo Presidente de la Academia uno de los miembros que con más constancia ha favoreci-

do a la biblioteca con generosos obsequios, mostrando siempre grande interés por el engrandecimiento de ella.

Hecho el recuento anual de la biblioteca, ha aumentado su caudad bibliográfica en 145 publicaciones. De ellas 36 libros correspondiente a tomos de 11 obras en curso de publicación; 29 a obras de tomo único, y el resto consistente en cuadernos, folletos y algunas colecciones no completas de la prensa periódica del país. Cuenta pues esta institución hoy con 1,539 volúmenes, sumando el ingreso del presente año con el monto de 1,404 que en el año pasado poseía.

De estos 1,539 volúmenes tenemos 48 en lengua francesa; 106 en inglés; 6 en alemán; 13 en italiano; 8 en portugués, y 29 en varios idiomas.

De bibliografía nacional hay una existencia de 842 libros, así: 69 de publicaciones oficiales; 700 editados en Colombia de autores colombianos; 19 de autores extranjeros, editados en Colombia; 22 de edición extranjera y autor patrio, y 37 de publicaciones relativas a Colombia, de autores extranjeros.

Existe también, como dije en mi informe del año pasado, un crecido número de opúsculos y folletos, de los que se han estado formando volúmenes de misceláneas, agrupados por materias; una colección de hojas sueltas, aunque no completas; varias colecciones de la prensa nacional; algunos grabados y fotogramas; varios mapas, haciéndose notar entre ellos la reproducción del *Olmus*; la obra iconográfica relativa al Libertador; la Carta autógrafa de la Ley Fundamental de 1821, y también autógrafa, la Constitución política del antiguo Estado de Cundinamarca.

Tal parece que en el presente año oficial del instituto hubiera sido la época de la vendimia de historia nacional, porque en él han aparecido e ingresado a esta biblioteca: el tercer tomo de la bien amena obra con entera sujeción a la historia: «Crónicas de Bogotá,» por el doctor Pedro María Ibáñez; el volumen esperado con ansia e inteligentemente formado de las «Cartas de Caldas,» por el doctor Eduardo Posada; el tomo 1º de la «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» rico factor de la historia del país, por el doctor Carlos Cuervo Márquez, y el interesante volumen «Páginas de Historia Diplomática,» por el doctor

Francisco José Urrutia, obras estas cuatro correspondientes, respectivamente, a los tomos XII, XV, XVII y XX de la «Biblioteca de Historia Nacional»; el tomo 1º de la depuradora y concreta obra de historia del doctor Ernesto Restrepo Tirado: «Descubrimiento y Conquista de Colombia,» y los tomos 8º, 9º, 10 y 11 del «Archivo Santander,» a cuya dirección consagra el mismo doctor Restrepo Tirado su inteligente laboriosidad; pero más todavía: aunque no editadas precisamente en el año actual, sí de reciente publicación, ya son unidades del caudal bibliográfico de esta biblioteca: «El Proceso de Nariño,» del señor José Manuel Pérez Sarmiento; «El Maestro del Libertador,» por el doctor Fabio Lozano y Lazano; «Reconquista de Boyacá,» por el doctor Nicolás Gaacia Zamudio, y «El Licenciado Jiménez de Quesada,» por el doctor Enrique Otero D'Costa, publicaciones que, como las anteriores, son todas de autores miembros de la Academia.

Paso ahora con placer positivo, que grato me es el cumplimiento de tal deber, a dar cuenta de los individuos que han favorecido durante el año con sus donaciones a esta institución que a mi cargo he tenido por reelección que me honra del Cuerpo académico; pero de la que más encargado he estado por el imperativo de mi voluntad y anhelos en mira de su riqueza, conservación y buena marcha.

Desde luego, al hojear el libro que se lleva de anotación de publicaciones recibidas, se encuentran con frecuencia los nombres de los doctores Ernesto Restrepo T. y Adolfo León Gómez, como que son los que más—como en los años anteriores—la han obsequiado. Del primero se han recibido en regalo: los tomos ya mencionados del «Archivo Santander» y el 1º de su obra «Descubrimiento y Conquista»; dos tomos del álbum «L'Invasion, Le Siege et La Commune,» de Mr. Armand Dayot; «Antigüedades Peruanas,» por Marcos Jiménez de la Espada; «Documentos relativos a la guerra, 1914-1916»; «Pamplona, descripción, tradiciones y leyendas históricas,» por el Padre Rocheraux; «Notas Arqueológicas,» por Federico González Suárez; «El Centenario de los Comuneros»; el tomo 1º de la serie 2ª de el «Boletín Militar de Colombia»; «El Cronista Alonso de Palencia»; «Un Ca-

pítulo de deshonor nacional,» por L. T. Chamberlain; el «Catálogo de la sección de Arqueología del Museo Nacional,» y «Corona Mejicana o historia de los Motezumas,» por el Padre Diego Luis de Motezuma, y también un abundante número de revistas y folletos, de los que mencionaremos algunos: «El Mamífero Misterioso de la Patagonia»; «Las Ruinas de Tinti»; «Boceto moral del doctor Marco Fidel Suárez»; «Brevisísima relación de la destrucción de las Indias»; «El eclipse total del sol del 3 de febrero de 1916»; 12 números en serie del periódico ilustrado «El Marconigramma»; 7 entregas de «América Latina»; 9 entregas del «Boletín de Estudios Americanistas de Sevilla» y algunas series de varios periódicos nacionales, como «La Patria,» «El Gráfico,» «El Diario Oficial,» «La Tribuna» y «La República.»

Del señor doctor León Gómez han sido gentiles obsequios en este año: los tomos 9º y 10 de su importante, ameno bisemanal «Sur América,» cuidadosamente empastados; «Hojas Dispersas» y «Al Través de la Vida,» libros de los cuales es autor; «La cláusula del máximo favor en los tratados de Colombia,» por Eduardo Guzmán E.; «La Esfinge Indiana,» por José Domingo Tejera; «Jurisprudencia del Tribunal de Caldas»; «Apuntes sobre el delito,» por el doctor Abraham Ayala; las Memorias del Ministro del Tesoro y del de Hacienda, en el presente año, y algunos números de «Unión Ibero Americana.»

Y sigo en mi grata tarea de la enumeración de los obsequiantes, porque ha sido y es mi deseo que en estos mis humildes informes quede constancia siquiera de los nombres de todos aquellos que contribuyen con noble propósito al desenvolvimiento y mejora de este establecimiento, índice abierto de los progresos del Cuerpo académico.

El señor Antonio Carlos Simoens da Silva, de Río de Janeiro, individuo correspondiente de la Academia, envió en obsequio el libro «Viajes pelo interior da República Argentina»; una publicación sobre Etnografía y estudios americanistas, y otras sobre cuestiones de Derecho, de todas las cuales es autor; el señor Plinio Alberto Medina, poseedor de mención honorífica de la Academia, envió en regalo 11 tomos de la obra «Vida de España,» edición de 1782, por don Antonio

Ponz, y su labor histórica «Campaña de Casanare,» laureada con el segundo premio en el concurso de 1916; el señor Manuel Antonio Botero, un ejemplar de «Historia Antigua,» de la que es autor; el correspondiente Reverendo Padre A. Mesanza, las biografías de fray Vicente María Cornejo y la del Padre Cipriano Sáenz de Buruaga, trabajadas por él, y tres publicaciones del Padre Fabo: «Los Aborrecidos,» «Corazón de Oro» y «Ruisiñores»; el señor Rafael M. Mesa Ortiz, el primer tomo de su obra «Colombianos Ilustres»; el doctor Nicolás García Zamudio, su tesis de grado, «Naturaleza y atribuciones de las Asambleas Departamentales»; el doctor Alvaro de Uricoechea, su tesis para el doctorado, «Condición Jurídica de la Mujer Casada»; el miembro de número señor Gustavo Arboleda, 47 números de su ilustrado semanario «Cromos,» y el doctor Ambrosio Robayo, tres publicaciones, folletos, de los que es autor.

De la Biblioteca Nacional se recibieron los siguientes libros: «Misiones Católicas del Putumayo»; «Crítica Histórica sobre el "Dirio de Bucaramanga"»; «Una Lengua y una Raza»; «Biografías,» por Jorge W. Price; «Elementos de Demografía,» y «Curso de Estadística» y tres folletos, diferentes asuntos, por R. Reyes.

También se han recibido: «La Dictadura de O'Higgins,» por Amunátegui y Vicuña Mackena y «La Creación de Bolivia,» por Sabino Pinilla, libros ambos de la «Biblioteca de Ayacucho,» bajo la dirección del correspondiente de la Academia, don Rufino Blanco Fombona; el número 5º del año 4º de la «Revista de la Universidad Nacional de Córdoba» y dos ejemplares del volumen 6.º de la «Revista del archivo general administrativo de la República Oriental del Uruguay,» dirigida por el señor Ángel C. Costa, y las siguientes publicaciones presentadas por la Secretaría del instituto: «Reseña histórica de la cuestión de límites entre Colombia y el Perú,» por Policarpo Bustillo; «De Hoy para Mañana» y «Discursos y Palabras,» por el socio honorario don José Gil Fortoul; 4 tomos de la «Recopilación de Leyes del Ecuador»; los tomos I y II de la «Colección de Tratados,» de este mismo país; «Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo,» por el señor Dardo Estrada; los tomos 1.º y 2.º

de la «Historia del Perú,» por Horacio H. Ortega; 4 volúmenes de las «Poesías, fábulas y traducciones poéticas de don Rafael Pombo,» editadas bajo la inteligente e ilustrada dirección del miembro de número, señor don Antonio Gómez Restrepo; «Biografía del General Agustín Codazzi»; «Exposición del señor Ministro de Instrucción Pública de Venezuela, 1916,» y los siguientes folletos: «El General Gómez y su obra»; «América y el título del Canal»; «Ofrenda a Torres y Caldas»; «Protección y conservación de los monumentos históricos nacionales»; «Redención de los Indios Motilones»; «Estatuitas de aspecto fálico de la región Diaguíta que no representan falos»; «Los héroes del Caney,» y «Rarezas Bibliográficas.»

Para la organización de la biblioteca la Dirección ha formado:

Un inventario general o catálogo topográfico;

Un catálogo alfabético de autores;

Un catálogo de obras descabaladas, y

Un catálogo especial de duplicados y publicaciones múltiples.

Se lleva también un libro, registro general de entradas y un cuaderno anotador de lectores y obras consultadas.

Conforme a este último, el número de lectores fue en este año, el de 26, es decir, 4 más que en el pasado, y las obras consultadas fueron 19, advirtiéndose que los lectores no han sido únicamente de individuos de la Academia, sino también de extraños a ella, con previa venia de los dignatarios.

La distribución y envío de las obras que han llegado a la biblioteca en ejemplares múltiples se ha hecho de acuerdo, o mejor dicho, bajo la autorizada, juiciosa dirección de la Secretaría, y las Comisiones de la Presidencia del instituto, en varias de sus sesiones, han sido todas desempeñadas conforme la anotación de *cumplido* en el legajo de órdenes que se conserva, y de los avisos de recibo que han llegado. En cumplimiento de esas comisiones se ha remitido: al señor John Barret, Director de «Unión Panamericana,» a Washington, los números 63 a 68 y 113 del «Boletín»; a la Biblioteca Municipal de Tegucigalpa, el tomo 3.º de «Crónicas de Bogotá»; al señor Francisco D. Ros, Presidente del Instituto Histórico del

Uruguay, a Montevideo, el tomo X del «Boletín» y el 3º de «Crónicas»; al señor Simón Planas Suárez, de Lisboa, el tomo X del «Boletín»; al señor Manuel S. Sánchez, Director de la Biblioteca de Caracas, y al doctor José Manuel Goenaga, Ministro ante la Santa Sede, a Roma, todas las producciones de la Academia.

Hoy cuenta la Biblioteca con algunos útiles como pupitres y mesas, de los que carecía, y el señor Secretario Perpetuo de la corporación la proveyó muy oportunamente, al empezar el año, con algunos útiles de escritorio. Para la consecución de estos útiles prestó en el Ministerio de Instrucción Pública la fianza correspondiente el señor Secretario Auxiliar, don Luis Augusto Cuervo.

Con pena tengo que repetir lo que en mi informe del año pasado anotado quedó: que es urgente, inaplazable, el que la corporación se preocupe por adquirir obras que, como las de Quijano Otero, Castellanos, Piedrahita y Oviedo, son piedras angulares en una institución como la de que nos ocupamos, y también debe llamar la atención sobre la necesidad manifiesta de que se provea a la Biblioteca de estantería para el depósito y de dos o tres estantes más para el salón.

Y para terminar repito: que espero que en un nuevo período de impulsora actividad se habrán de llevar a la práctica las mejoras que esta Biblioteca privada de la Academia de Historia reclama, a fin de que llegue en un futuro próximo a la resistencia de comparación con instituciones similares.

Señores miembros de la Academia.

MANUEL MARÍA MESA

Bogotá, octubre 15 de 1917.

NUESTRA OFRENDA

EN EL CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE LA POLA.

No será extraño a la patriótica conmemoración, el día que dedica la Patria a hacer especial recuerdo de una de sus insignes heroínas, el día centenario del atroz suplicio de Policarpa Salavarrieta, ni parecerá fuera de propósito ofrendar a la gloria de la ilustre mártir, con el recuerdo de ilustres compatricias, y contar sus servicios a la causa

de la Independencia, los sufrimientos y desgracias que padecieron por ella, los sublimes sacrificios que la consagraron, su abnegación sublime, sin temor a vestir la túnica azul del ceñidor negro, con que engalanaban sus víctimas los perseguidores romanos; de ellas que, como ella, honraron su sexo, y dejaron sus nombres a la historia. Nada será tampoco más complaciente al elevado espíritu de la glorificada, que el aprecio hecho de otras heroínas también; resaltando así su propio mérito al unir con la suya la gloria de sus cómplices.

Casi un siglo atrás, al escribir de los hechos y los merecimientos de *Ilustres Americanos*, decía el autor:

«Al tender la vista por las escenas de América, desde principios de la revolución, se diría que sus hijas han revivido el siglo de los mártires. Constantes a toda prueba, pródigas como ellas de su sangre, las hemos visto sellar con esta en los suplicios la independencia de su patria. Aquí la sombra de una víctima ilustre sale de la tumba para excitar la admiración de todas las edades; es la de la virtuosa, la inmortal Policarpa Salavarrieta...» y nosotros lo repetimos hoy en homenaje a tan ínclita patricia. ¡Quién no se siente movido al recuerdo de esta heroica virtud y aquel sangriento sacrificio! Los que decapitaron a la respetable viuda doña Mercedes Abrego, en la presencia de sus dos hijos niños, y mataron a azotes en la plaza pública, a la bella Luisa Arrambide, altísima heroína a quien sólo el pudor pudo arrancarle lágrimas; ellos, nuestros opresores y tiranos, nunca se saciaron de tiranizarnos y oprimirnos; y cuando temieron que se acercaba el último día de la justicia, furiosos al ver la hermosa esclava rebelada a hacer pedazos las cadenas, pretendieron exterminar su víctima; y entre los esfuerzos de su desesperante señorío, renovaron la inicua escena de ajusticiar una mujer; y la sangre de la Pola, que se dio a las balas de sus verdugos, con aquella firmeza y aquel santo entusiasmo con que las mártires cristianas echadas al anfiteatro, se entregaban a las fieras, cayó a fecundar el suelo de la Patria; y ni un solo gemido se escapó del pecho de la heroína doncella, aunque doblaron su martirio y acrecentaron su agonía, sacrificando con ella el adorable objeto de su inocente corazón! en tanto complaciase en el cruento espectáculo aquel otro Galerio que tanto odió el nombre americano.

Quisiéramos poder narrar una por una, y con lengua digna y capaz, todas las acciones de acendrado civismo, cuyo recuerdo nos va alejando el tiempo, que caracteriza a nuestras conterráneas en la lucha de la Independencia;

ellas, que alentaban en los suyos el amor de la Patria y de la libertad, y animábanlos a combatir y despreciar la muerte; y cuando no les fue dado exaltar el valor de los guerreros, que vencidos por la suerte, tuvieron que escapar del salvaje furor de sus contrarios, los acompañaron a las soledades de los bosques, a las enfermizas costas del Caribe, a la mar peligrosa, a playas lejanas; allí, *a la orilla de las aguas de una tierra extraña, lloraban acordándose del día en que el enemigo enrojecido de sangre, consumó la ruina de la Patria.* ¡Cuántas veces en el silencio de la noche que convidaba al sueño, pensando en ella, miraban a la luna, y enviábanle en sus rayos melancólicos los suspiros de su alma triste; mas nunca perdieron la esperanza, «nodriza de los desvalidos,» y resignadas, sufriendo las más grandes miserias y las mayores desventuras, aguardaban el día de la vindicación y la victoria. Algunas no tornaron a ver el humo del hogar abandonado! Ardua sería en verdad la tarea y muy superior a nuestras fuerzas; mas los rasgos que vamos a trazar podrán siquiera dar una idea del mérito de nuestras compatriotas, y abonar nuestro intento de presentarlo como ofrenda en el día glorioso de la mártir que *yace por salvar la Patria.*

Cuando el 25 de junio de 1810, vencida la timidez del antiguo respeto y humillante obediencia, conmovido en apoyo del ilustre Cabildo, hizo el pueblo de la ilustre Villa explícita manifestación de su propósito de absoluta independencia del dominio español, arrojando violentamente al Comandante de las armas Estanislao Barón a la cabeza de las mujeres de la plebe repartían impertérritas a los amotinados, las piedras que recogían en sus basquiñas, con las que éstos hicieron frente y pusieron en fuga a los veteranos de Jallado.

La respetable, acaudalada viuda de Mondragón, doña Sebastiana Félix de Godoy, casi octogenaria, modelo de madres, desechó los miramientos a que le daban derecho su calidad y su riqueza, y prefirió seguir a su hija, la esposa del Corregidor Piñeres, y sufrir con ella la prisión, después de haberle sido robado su cuantioso cofre, único recurso que llevaba a su expatriación. Incorporóse luego a la emigración que desde las orillas del Cauca el General Palacio condujo a Cartagena, comportando las fatigas de una marcha doblemente pesada a sus años; experimentó los rigores del sitio de Morillo; emigró a las Antillas, en el convoy que comandaba Aury; y después de haber tocado afortunadamente en la isla del Caimán Grande, pues ya casi perecían de hambre, y estado unos días en la Jamaica, de la

hospitalaria Haití, donde el magnánimo Petión fue providencia para aquellos infelices, se trasladó a Venezuela, en la expedición libertadora, y fue a morir degollada con su hija, en la Casa Fuerte de Barcelona. Doña Marcelina del Corral, conocida por sus bondades, como la anterior y las siguientes, de familias principales del país, hermana del célebre dictador de Antioquia, fusilado su esposo el Coronel Ribón, de quien dijo Morillo: «Con este individuo debe hacerse un ejemplar castigo en la villa de Mompós, pues confían en él todos los rebeldes y aun le esperan como los judíos al Mesías;» confiscados también los últimos bienes que le quedaban de su riqueza, y extrañada del suelo patrio; con su tierna familia fue a sufrir por un lustro necesidades y dolencias en el retiro de un monte. Aunque hermana de los Piñeres, «de los fundadores patriarcas de la Independencia»—palabras de Bolívar—a quienes el Rey había mandado que les ahorcase por traidores; doña Juana Gutiérrez de Piñeres, que a la ocupación de Mompós por las tropas de La Ruz, había huído de aquí; aprisionada en las montañas del Zinú, después de la derrota del Coronel Ribón, pues hacía parte de la emigración que él conducía, por consideraciones a su esposo el español Colorete, exaltado realista y alto empleado de Hacienda, quiso hacérsele merced que ella no aceptó; llevósele a pie y esposada, más de setenta leguas, hasta el Cuartel General Expedicionario, donde el Pacificador la mantuvo en prisión, conduciéndola después a Cartagena, de donde fue extrañada a las Antillas; llevando allá también a sus dos hijas infantas, una de ellas, que casó más tarde con el Coronel Pino, de los quintados de la Cuchilla del Tambo, con el ilustre José Hilario López y Sabaraín, el amante y compañero de martirio de la Pola. Acompañábala su sobrina doña María Josefa Colorete y Piñeres, dama de apreciable talento, casada con el Oficial Velilla, que lo fue de la expedición de 1812, quien aprisionada en las mismas montañas, huyendo de Bayer, sufrió aquella larga marcha a pie y esposada también; padeció el calabozo en Torrecilla, y antes que agradecer, soportó la expatriación con su cúmulo de penalidades y aficciones. Murió de más de sesenta años. Ya vimos que no fue prerrogativa de la juventud únicamente el despreciar los peligros y sufrir desgracias por amor de la Patria, sexajenarias respetables doña Petronila y doña Juana García Canedo, solteras, que vivían en honrada pobreza, sin parar en antiguos privilegios, abandonaron la ciudad vencida, y errantes por extraños lugares, cargadas de miserias, llevaron su peregrinación hasta la tierra antioqueña, donde buscando refugio a la persecución de Sánchez Lima, murió aquélla en el más triste abandono, en las orillas deletéreas del Nechí. Doña

Petronila Germán Ribón de Jiménez, viuda, hermana del mártir del 24 de febrero, quien en capilla, la víspera de su muerte hablaba de ella con serenidad imponderable, cuando los patriotas mompoxinos defendían contra los regentistas de Cartagena la independencia de la Villa, ofreció sus onzas para que, caso que faltaran las balas, se cargasen con ellas los frágiles cañones de La Quinta. Y fue entonces también cuando revalidando la sublime vanidad de su esposo el Coronel Valeab, doña María Josefa Fernández Silguero ofreció las cabezas de sus hijos para servir de taco al necesitarse aquéllas. A ambas matronas se les vio emigrar en 1815; sufrir las amarguras de la defensa de la ciudad heroica; complacida la primera, de ver su hijo único sobre los altivos muros, exponer la vida como simple soldado por la salud de la Patria; y a ambas, desocupada Cartagena, buscar asilo en Jamaica, donde permanecieron hasta que pudieron restituírse a la tierra nativa. Doña María Josefa, madre de cuatro hijos pequeños, «perdió en Kingston su esposo en la mayor desdicha, y vuelta al país, pereció a su vez casi en la misma miseria.» Asimismo su hermana doña Inés, mujer del Coronel Vigil, que mandó la retaguardia del Ejército libertador en el célebre combate de Cúcuta, que franqueó a Bolívar la entrada a la reconquista de Venezuela, anduvo fugitiva por las Sabanas; fue a encerrarse a Cartagena; padeció los males del sitio, y evacuada la plaza, se fue a las islas con su esposo, que perdió en Jamaica, víctima, como Valeab, de la dolencia contraída en el sitio. Después de haber padecido muchas tristezas, volvió a Mompós, y ya octogenaria, murió en suma pobreza.

Era el mes de los primeros calores, y en aquellos días de terribles emociones que pasó aquí el Generalísimo español, aquel Francisco Tomás Morales, compañero de Boves, semejanza de Zuazola, y más bárbaro y cruel que los dos juntos, discurría en compañía de sus subalternos, nocturnas bacanales en que daban expansión a sus culpables regocijos, a las cuales hacía conducir a la fuerza a damas y doncellas patriotas. La noche envolvía la ciudad en su lúgubre manto; la bella y agraciada esposa del valetudinario Capitán Alvarez, doña Mariana de Vergara, prefirió ser arrastrada a la cárcel antes que dejarse llevar a la sala de aquellos festines, más espantosa que la sala negra del convite de Domiciano. Traspasado el corazón por el inmenso dolor de ver morir en el patíbulo, y morir degradado, a su ilustre esposo el General Anguiano, después de haber padecido las múltiples penalidades del sitio, y preso su hermano el Coronel Guillín, que vimos en 1813 regir la vanguardia de la División republicana en la famosa acción de Cúcuta, la sola persona de quien pudiera esperar allí algún auxilio; miserable y desvalida, doña Rosalía Guillín,

abandonó la ciudad, llevando en sus brazos el pobre niño, que había de expirar también en el cadalso, único apoyo para su triste vejez. Los labios de la desdichada viuda nunca se despegaron a la queja. Aún la estrella de la mañana no se había apagado en los resplandores del crepúsculo, los realistas vinieron sobre la ciudad, el día penúltimo de abril. Siendo ya imposible resistir, el Capitán Nieto Covilla, para poner a salvo de la maldad de los invasores a su esposa doña Rosalía Troncoso y sus dos hijas adolescentes, condújolas al templo, y después de confiarlas al sagrado asilo, a pocos pasos de allí, lo asesinaron. Al dar la noticia a la atribulada dama, no obstante la profunda emoción de dolor que le causara la funesta nueva, suspirando sólo palabras de resignación, enjugaba las lágrimas en el rostro de sus huérfanas, después dejó la ciudad.

Cuando la Villa resistía a los enemigos de la independencia, en 1811, griega por el corazón como lo era en hermosa doña María Ignacia Vásquez de Mondragón, mandó sus hijos, que apenas rayaban en la mocedad, a compartir en los peligros del campo de La Quinta, con su padre el Presidente de la Junta Suprema, y cuando después del desastre, el doctor Piñeres, enjuiciado y perseguido, había tenido que huir a la patriótica Villa del Socorro, la desamparada esposa no abatió su espíritu a las violencias de aquel rigor desabido. Señoreado Mompós por los realistas, en 1815, huyó hacia las riberas del Cauca, en donde fue prisionada; librada de la cárcel, pudo unirse a su esposo, e hizo parte de la emigración que entró a Cartagena con el General Palacio; sufrió allí las inquietudes y necesidades del sitio; y cuando entonces fue reducido a prisión el doctor Piñeres, por ser de los que opinaban en la pésima situación en que se hallaba la ciudad, que debía llamarse al Libertador a encargarse de la defensa de la plaza, no entibió el resentimiento su decisión por la causa, y animaba a sus hijos, Oficiales patriotas, de los cuales los que sobrevivieron fueron Generales de la República, a sostener la gloria de los ínclitos muros. Evacuada la plaza, emigró con su esposo y toda su familia a las Antillas; y tras una navegación de tres semanas mortales, «sufriendo todo género de males, peligros y miserias,» para salvación de aquellos desgraciados, el barco que los conducía tocó en la isla grande del Caímán; aportó luego en Kingston, de donde pocos días después pasó a Haití, refugio de los libertadores. Meses más tarde, en el puerto de Jacmel se embarcó para Venezuela, en la segunda expedición que sacó de los Cayos el Libertador, de la cual era el doctor Piñeres Auditor de Guerra, llevando allá también a sus tres hijas. Del puerto de Juan Griego, en la famosa Margarita, y en la misma expedición conducida por Bolívar, pasó a Barcelona; y cuando el feroz

Aldama embistió la ciudad, amparándose en la Casa Fuerte, con sus hijas y su anciana madre, doña Sebastiana de Godoy, que no la abandonó un momento en toda su penosísima carrera; juntamente con ella, con su esposo y su hijo el Capitán Manuel Gutiérrez de Piñeres, Edecán del General Freiles, fue allí inmolada, multiplicándose su amargura y su dolor al ver la agonía de esos seres, los más queridos. Apretada sobre el corazón aún palpitante y bañada en la sangre de su madre moribunda, Nicolasa, que apenas entraba en la puericia, recibió un bayonetazo en el costado, dejándola por muerta. Llegó a vivir ochenta años María Ignacia, salvada milagrosamente también de aquella atroz matanza, en la más triste orfandad murió poco después estenuada de miseria y dolencia; de esta adolescente puede decirse con la frase sublime de la india de Zaragoza, «en la mitad del día le anocheció.» Allí vio perecer asimismo a su hermano político don Gabriel Gutiérrez de Piñeres, este «jacobino que se revela contra el derecho divino de los Reyes y proclama la absoluta soberanía del pueblo,» incontrastable repúblico, «principal autor en la declaración de la Independencia, de 11 de noviembre de 1811.» Pelearon los patriotas el 29 de abril, con aquel fervor de sus firmes convicciones y el *heroico valor* que habían acreditado, mas era el enemigo superior en el número y los elementos, y tras la más obstinada resistencia fue tomada la ciudad y entrada a saco. Proscrito Villar, patriota cabal, que «fue uno de los principales Comandantes de insurgentes y de la mayor confianza del revolucionario General Simón Bolívar,» entonces Síndico Procurador General en el Cabildo, y saqueados sus pocos intereses, su esposa, doña Petrona García Canedo, huyó de aquí, y acompañada de su hermana doña Ana Jacinta, y llevando tres hijos niños todos, se fue a las laderas del Cauca, adonde se dirigió la emigración. Después de la derrota de El Retiro, dispersados los patriotas, pudo unirse con su esposo; remontó el río, entró por el Nechí hasta Zaragoza, y de aquí, a pie casi siempre descalzo, por senderos extraviados en que crecen las zarzas, montañas ásperas y silenciosas, entre los temores del día y las tristezas de la noche, con hambre y sin abrigo, atravesó la extensa Provincia de Antioquia; transmontó los Andes marquetanos; cruzó el Guarinó, y pasando por la Villa de Honda, a la ribera opuesta del río Grande, a pie también, llegó hasta la de Guaduas, camino de Santafé, de donde a pocos días, ocupada aquella capital por las armas del Rey, perseguido allí también su marido, con muchas dificultades tuvieron que volver al Magdalena, para ir a buscar un refugio a la falda de la cordillera, hasta que las armas de la República rescataron la Ciudad Valerosa, en 1820. Vencedora de tantos trabajos y amarguras, la vimos morir de noventa y tres años.

Doña Carmen y doña Petrona Jiménez, casadas, respectivamente, con el Licenciado Troncoso, que llegó a ocupar altos puestos en la República, y el Licenciado De la Torre, que sirvió decididamente la causa de la Patria, salieron también de aquí a la entrada de La Ruz; padecieron los rigores del sitio de Cartagena, y a la evacuación de ésta, se fueron a Jamaica, en donde con hartas privaciones, permanecieron hasta el completo triunfo de nuestras armas. La última murió octogenaria. Aquel era el tiempo de las grandes adversidades. Doña Antonia Valdés de La Barrera, con su hija, señorita Salomé, fugitivas, en 1815, fueron aprehendidas en el Sinú, después del desastre de Chimá; llevadas al cuartel de Torrecilla, mantenidas en prisión, que padecieron luego en los calabozos de las murallas de Cartagena, cuando desocupada la ciudad por los patriotas se les trasladó allí. Allí también viose sufrir a doña Francisca Revelo de Navarro y a su hermana doña María Jesús, a la señora de Noble y otras que sentimos no poder nombrar, quienes halladas cómplices en la conspiración que contra las autoridades y tropas españolas tramóse en esta ciudad, a la noticia de la victoria de Boyacá, fueron encarceladas por el Gobernador Mendiábal, y esposadas, remitidas a la autoridad del Virrey, a Cartagena.

Cuando las fuerzas realistas de Fernández de León amenazaban la Villa, en 1812, Encarnación Larios, inflamada de amor patrio, acompañó a su esposo el maestro Trespalacios, a presentar al Jefe patriota el único hijo que le quedaba, para que fuera a combatir los enemigos de la patria y morir como su hermano, en las trincheras del Botón de Leiva. Verdadero rasgo de la madre espartana. A Santos, que sobrenombraban *La Manchada*, compañera que fue de la Barón, sobre la proa del bongo de guerra *El Cristo*, del que era remero su marido, se le vio en el combate del 6 de mayo, librado contra fuerzas de La Ruz, en las aguas del Cauca, dar fuego al cañón del buque, hasta que una bala del enemigo, hiriéndole en el brazo que sostenía el botafuego, la puso fuera de combate. Así también el 19 de octubre, vieronse mujeres que arrebatadas de entusiasmo patriótico, expusieron la vida en el campo de la acción que nos dio tan señalada victoria, que al decir del ilustre Gobernador Presidente, *Salvó el Estado, infundió nuevo grado de valor en nuestras tropas, y reanimó el espíritu público en todos los ciudadanos.*

Como todas estas patriotas, doña Josefa de Olmedo, esposa del Coronel Nájera, caudillo del pueblo el memorable 25 de junio, que hizo parte de la Expedición libertadora de 1812: doña Juana Estévez de Bueno, que vio morir su esposo en los banquillos del campo de Marte; las París, Cárcamos, Amates, Castellanos, Lamíquis y Saint-Germán;

doña Cruz de León Nijil, mujer del Capitán Cañarete, Oficial también de la expedición de Cúcuta, que fue de las que padecieron el sitio de Cartagena y emigraron a Jamaica, vivió más de setenta años; los Alvarez, Charnecas, Borbollas, Muñoz, Aguilares y Leones; Concepción Miliar, que aprehendida cuando huía después del descalabro de Chimá, fue llevada desde la montaña arriba de Montería al cuartel Expedicionario; sufrió allí prisión y luego en los calabozos de Cartagena, y otras y otras cuyos nombres no hemos logrado conocer, consagraron a la causa americana afectos, servicios, anhelos y sacrificios, desde los albores de la revolución, sin que nada las intimidase ni haber vacilado un momento ni desesperado jamás; así en el luctuoso período de 1811, como en los aciagos años del Terror; ni en los días propicios hubieran deslustrado sus alegrías con señales de odio y afflictivas durezas.

Al celebrar las virtudes cívicas que exaltan el nombre de nuestras conterráneas, no callaremos aquella virtud cristiana, la más dulce y hermosa de todas las virtudes, que enalteció su mérito. A cuántas se vieron, movidas de la caridad, con esa santa alegría propia de ella, acudir a los hospitales y servir cariñosas a los enfermos; deshilar y aparejar las vendas para curar sus heridas; preparar con sus propias manos su refección; levantar suscripciones entre ellas mismas, que algunas pagaban con el producto de la última joya que les había quedado, para atender a las necesidades de ellos; y ángeles de compasión y de consuelo velar las noches a la cabecera de los moribundos, confortándolos en sus últimas aflicciones, sin que en todo ello hiciesen distinción de copartidarios y enemigos, para quienes tuvieron siempre la más dulce humanidad. Tal era la nobleza de su alma y el sentimiento de piedad que animaba sus corazones.

Conocido el espíritu fuerte de la mujer americana, su odio a los tiranos, su amor por la independencia y a la libertad, no hemos menester más afirmación. Sabemos además cuán elevados sentimientos ha puesto la naturaleza en el corazón de ese nobilísimo sexo, que la Providencia llama a altísimos destinos, y cuánto es el influjo que ejerce sobre el hombre, que «no será otra cosa que lo que quieran las mujeres,» repitiendo al autor de la Eloísa. ¿Quién no reconoce la poderosa influencia de las impresiones de la niñez?

Dice el más notable crítico francés que el reconocimiento es placer de buenos corazones. Complazcámonos en pagar el tributo de este grato deber a aquellas beneméritas olvidadas, que no tuvieron en su conducta otro móvil que el amor de la Patria, más anhelo que serviría y la glo-

rja de ella, ni más interés que el bienestar del pueblo, recomendando al aprecio de los tiempos su memoria, como el mejor obsequio que podemos hacer a la de la ilustre mártir guadueña en el día de su glorificación.

Algunas de las aludidas patricias las conocimos personalmente, y oímos de su boca contar sus sufrimientos.

PEDRO SALCEDO DEL VILLAR

Mompós, noviembre de 1917.

CARTAS IMPORTANTES

Señora doña Ignacia Consuegra.

Mi estimadísima hermana y señora:

Pienso que la discreción de usted habrá disculpado mi silencio, habiéndose hecho cargo de la vida trabajosa que siempre llevo con mis cuidados y achaques. Ni podía ser otro el motivo, que tengo, dadas tantas pruebas de mi sinceridad y del verdadero afecto que le profeso. Estimé mucho sus expresiones de alegría con que usted manifestaba mi restitución a la capital en la que se sirvió escribirme por mano del señor doctor Galindo, quien igualmente me entregó los tabacos. Estoy ciertamente complacido con mi resolución de haber salido finalmente de aquellos países cálidos, que tanto han desmedrado mi anterior robusta salud. No son aquellas tierras al propósito para entregarse a la escritura y a los libros; pero la necesidad de subsistir en ellos por algún tiempo, y mi culpable inadvertencia en no moderar mis tareas me han dejado arrepentido y escarmentado cuando ya no tiene remedio. Aquí lo paso mejor, pero siempre achacoso, y sujeto a una severísima vida, con el disgusto de no poder atearme cuanto quisiera y cuanto podía prometerme de mi antigua robustez y buen régimen.

Las niñas tienen el consuelo de verme frecuentísimamente, pues los más días celebro el santo sacrificio en aquella iglesia: y yo lo tengo también de que participen de mis tibias oraciones con que pido a Dios las encamine al aprovechamiento de su educación, y la perfecta vocación de su estado. Creo que se hallan contentas, y deben ciertamente estarlo, atendidas todas las circunstancias que Dios les ha franqueado. Los niños se divierten bien en su asueto; y siendo justo darles algún ensanche, no he querido oprimirlos, confiado por otra parte de que ellos no abusarán de mis condescendencias. Sobre este punto ruego a usted les escriba siempre, pues los consejos de madre labran mucho en los genios dóciles. Incluyo a usted las de las niñas a quienes antes había dicho escribiesen para cuando yo pudiera hacerlo.

Mucho celebraré que usted se anime a cumplir su promesa, y con este motivo podamos tener el gusto de ver a usted en ésta. No le franqueo a usted la casa, porque aunque de las mejores y mayores de esta capital, toda está dispuesta, según el arreglo, de oficinas; y tal vez no estaría usted a gusto entre una familia de hombres, y tan numerosa. No faltará donde usted pueda estar a toda satisfacción, como yo debo también apetecer, para sobrellevar con menos repugnancia el frío de aquí, que todavía me hace mella.

No seré en adelante tan omiso en escribir, venciendo todos los obstáculos que puedan impedirlo.

Nada me dice usted de salud de mi amadísimo doctor Valenzuela. Yo necesitaba escribirle un mes entero para decirle algo de lo mucho que debía participarle. Siempre pregunto por su salud, pero jamás llenan mis deseos las cortas noticias que me dan. Suplico a usted le dé mis expresiones, diciéndole personalmente que mi oficina está servida por trece pintores.

Esta la llevará Pavón, que me entregó la última de usted, con los tabacos. Agradezco mucho la fineza; pero debo decirle que el tabaco ya me dejó, sin quererlo yo dejar. Dio en hacerme mal, y tanto, que fue no poca fortuna conocerlo.

Mis memorias a las niñas, y usted mande, con la seguridad de que soy su atectísimo hermano,

J. C. MURIS

Santafé, 14 de octubre de 1791.

Señor doctor don Santiago de Torres y Peña.

Aunque los atentados y horrores cometidos en nuestra madre España, por el tirano de estos días llenaron de consternación a este Cabildo, luego que se tuvieron noticias circunstanciadas y auténticas de que los habitantes de la Península habían desplegado su antiguo brío, y que como siempre, habían puesto toda su confianza en el Dios de los Ejércitos y en la protección nunca interrumpida de su Santísima Madre, este Cuerpo, con todo el vecindario de la capital y del Reino entero, concibió las más lisonjeras esperanzas; serenó sus recelos, y reconoció que era llegado el tiempo señalado en los decretos eternos de la ruina del tirano, y del engrandecimiento de nuestra Nación.

Los sucesos han justificado nuestras esperanzas; y una multitud seguida de prodigios admirables las han confirmado más y más, y aun las han aumentado. Se ha visto que Dios no ha desamparado a su pueblo escogido, y que María Santísima ha hecho visible su Patrocinio. La España ha despertado del letargo que le causó por mucho tiempo el opio de la traición, y las águilas francesas fueron destruídas con asombro de los mismos que se decían irresistibles.

Nuestros triunfos son ya superiores a todos los esfuerzos del valor; son obra de la religión y de la fidelidad. Por eso, en vez de las fiestas que ha inventado la incredulidad francesa para celebrar sus triunfos, la España toda en los dos mundos, no ha hecho más que rendir gracias al verdadero Dios, que únicamente manda la victoria.

En la festividad del día 30 de noviembre último, consagrada a este santo objeto, ha visto la ciudad de Santafé el singular celo de Vuestra Merced, y ha oído con la mayor edificación desenvolver las verdades más sublimes de nuestra santa Religión, en el elocuente sermón predicado por el doctor don José Antonio Torres, digno hermano de Vuestra Merced; contraído al asunto del día, y penetrado de los más puros sentimientos ha demostrado de un modo nuevo, y que tiene pocos ejemplares; que las victorias de la España son obra del infinito poder de Dios y de la singular protección de María; ha persuadido la necesidad de tributar al mismo Dios de las misericordias las más humildes gracias por tan señalados beneficios, de que pende nuestra felicidad y suerte futura.

El Cabildo, que ya había oído al mismo eclesiástico la oración día 12 de septiembre en la función celebrada por la feliz proclamación del señor don Fernando VII, el amado, estaba de antemano prevenido a favor del predicador del día 30 de noviembre; porque estaba instruido de sus luces, y de sus virtudes; pues puede protestar sin exageración que ha visto muy sobrepasadas sus esperanzas.

La Francia ha intentado degradar a la España, y sus esfuerzos no han servido más que de hacerla brillar en medio del mundo, no solamente por su religión acendrada y por su valor incomparable, sino también por la sabiduría de sus hijos, que en los días de su desgracia, yacían en la oscuridad, llorando su abatimiento; pero que restituidos a sus derechos con su madre, han dissipado las nubes densas que ocultaban nuestras glorias: así lo hemos visto en el doctor don José Antonio Torres. Este sacerdote, distinguido por sus virtudes y por sus letras, retirado en su Beneficio, y formado por sí mismo, estaría envuelto en la oscuridad que nos cubría, si no hubiesen ocurrido los escandalosos e inhumanos sucesos que han horrorizado al universo; pero hoy le admiramos como uno de los ornamentos de la Nueva Granada.

El Cabildo no ha dudado por consiguiente aceptar el honor que Vuestra Merced le hace dedicándole la oración pronunciada en su santa iglesia parroquial el día 30 de noviembre. Esta dedicación le hará siempre un honor distinguido, por lo que es la pieza en sí, por su objeto, y por el sujeto que se la dedica. La acepta pues, y doy a Vuestra Merced las debidas gracias a nombre del Ayuntamiento

por su celo religioso, y por su adhesión a un Cuerpo que protesta de nuevo no perdonar sacrificio alguno, hasta el de la vida por ver cumplidos los deseos que hoy forman los votos sinceros de toda la Nación.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

Santafé, y enero 31 de 1809.

LUIS CAYCEDO

Copiamos la siguiente carta del número 33 de la *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, publicada el domingo 12 de marzo de 1820, periódico oficial que tenía por lema *Libertad o Muerte*, en el cual se publicaron documentos y actos oficiales interesatísimos, que puede decirse están inéditos, por ser muy raros los ejemplares de la *Gaceta* que existen en los archivos del país; la carta, que es nueva prueba de la crueldad del célebre *Pacificador* don Pablo Morillo, dice así:

«Tunja, diciembre 28 de 1819

«Señor Redactor:

«Me preguntó en días pasados un amigo si se podría fusilar un eclesiástico, y yo, en vez de registrar los Cánones, los Concilios y las leyes de la Iglesia Católica, registré una correspondencia del General Morillo con sus subalternos, que por casualidad tenía en mi poder con otro objeto, persuadido de que en la legislación del General *Pacificador* hallaría decidido el punto, pues los españoles como hijos de la Iglesia, como cristianos, como reformadores de los abusos en que incurrió el Gobierno insurgente, como protectores de la Iglesia y sus Ministros, de quienes se habían declarado enemigos los rebeldes, debían proceder con todo el tino y discernimiento que corresponde a los católicos. En efecto, hallé la resolución en el oficio de Morillo a Sámano, de fecha 10 de julio de 1816, que dice así:

“Al clérigo Ordóñez puede Vuestra Señoría ahorcarlo inmediatamente, por hereje.”

«Y en otro, a Latorre, decía:

“El clérigo Osío debe sufrir una muerte igual a la de Olmedilla y Salias.”

«Me ha parecido conveniente participar a usted esta nueva legislación del Ejército *Pacificador*, por lo que puede importar y declarar que el mismo Sámano, con ser tan poco humano, no se atrevió a ahorcar al virtuoso Ordóñez, y que Osío se escapó por empeños de Bayer.

«Beso sus manos.

«Su compatriota,

«ANDRÉS PINO»